

Carmen María CREMADES GRIÑÁN: *Economía y Hacienda Local del Concejo de Murcia en el siglo XVIII (1701-1759)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio —Departamento de Historia Moderna y Contemporánea— y Ayuntamiento de Murcia, 1986, 396 pp., bibliografía, 1.696 ptas.

El lamentable olvido en que, salvo honrosas excepciones, se encontraba la historia de las haciendas municipales durante el Antiguo Régimen pertenece, en buena hora, al pasado. De un tiempo a esta parte, la aparición de trabajos que, con distinta fortuna, tratan de aclarar su problemática se ha convertido en algo habitual, casi cotidiano. La relación de autores, títulos y municipios objeto de estudio es lo suficientemente larga como para que resulte descabellada la idea de mencionarlos, incluso prescindiendo de los trabajos enfocados desde la óptica de la Historia Urbana. Es posible que el más conocido de todos ellos sea el libro de la profesora Cremades, lo cual no creo que se explique por su tamaño —es sin duda la monografía más voluminosa aparecida hasta la fecha—, sino por la feliz circunstancia de que en este caso llueve sobre mojado, puesto que en un panorama tan disperso como el de las haciendas municipales, Murcia dispone nada menos que de otros dos libros más, uno de ellos a cargo de la propia Carmen Cremades.

Con semejantes antecedentes cabría esperar un trabajo poco menos que definitivo sobre la hacienda murciana, que supusiera al mismo tiempo un punto de partida inexcusable para el estudio de las haciendas municipales. Nada de esto hallará el lector en este libro, cuyos méritos discurren por otros senderos.

Para empezar, el título del libro es engañoso. Si, como parece, tiene su origen en la tesis doctoral de la autora, leída en 1983, bien podía haberlo mantenido, puesto que reflejaba mejor el contenido del trabajo: «Estructura, Economía y Fiscalidad del Concejo murciano durante la primera mitad del Setecientos (1701-1759)».

El libro está, en efecto, dividido en tres partes, la primera de las cuales se emplea en la descripción de las instituciones de gobierno municipal. Por extensión (187 pp., más que las otras dos partes juntas) y material utilizado constituye el grueso del trabajo. La verdad es que la descripción no ahorra detalles sobre los cargos, competencias y personajes implicados en la dirección del municipio. Los cua-

dros que reconstruyen la relación de titulares de los distintos oficios, elaborados minuciosamente a partir de los Libros de Actas Capitulares de aquellos años, son completísimos, y se hubieran visto merecidamente realizados con un índice onomástico, del cual, por desgracia, carece. Ningún cargo se le escapa —corregidores, intendentes, regidores, jurados, etc.—, y estoy seguro de que quienes se dediquen a la historia institucional murciana sabrán agradecerlo y valorarán merecidamente tanta dedicación.

Por el contrario, el tratamiento que reciben las otras dos partes del libro es insuficiente y muy discutible. Para empezar, la drástica separación que establece entre bienes de propios —o sea, el patrimonio municipal— y arbitrios concejiles carece de fundamento, ya sea hacendístico o histórico: no es necesario recordar las conocidas Juntas de Propios y Arbitrios surgidas a raíz del Real Decreto de 30 de julio de 1760, puesto que en el propio libro se observa cómo la administración conjunta o separada de aquéllos sólo obedecía a razones de operatividad. La profesora Cremades, sin embargo, ha optado por mantener la división, de manera que la hacienda del concejo murciano acaba por convertirse en un laberinto de difícil salida, cuya búsqueda abandona la autora demasiado pronto.

Salta a la vista que conoce al detalle el patrimonio y los arbitrios municipales, así como su mecánica administrativa, y con detalle nos son descritos. El inventario patrimonial, la

relación de cada uno de los arbitrios y los avatares de su gestión han sido realizados con extremada meticulosidad, convirtiéndose al cabo en el objeto exclusivo de análisis. Desconozco si este planteamiento es deliberado o ha sido forzado por la dinámica de la investigación —la Introducción nada aclara y, en cambio, a lo largo del libro hay constantes referencias a problemas documentales—; sea como sea, disminuye, por desgracia, el valor de tanto esfuerzo, y sitúa al trabajo en la órbita de la erudición local más que en la de la Historia Económica.

Poco representa para la historia de las haciendas municipales semejante acumulación de datos si los problemas esenciales reciben un tratamiento marginal y, como poco, discutible. El meollo de la cuestión es el análisis de todo lo relacionado con los ingresos y gastos municipales, y de ello bien poco se dice. Bien es verdad que se nos describen los canales de ingreso y los procedimientos recaudatorios, así como el destino y cuantía de ciertos pagos, pero unos y otros están desagregados y en series no homogéneas, con tremendas oscilaciones cuyos motivos suelen omitirse. No obstante, creo que en este punto el mayor problema reside en el descuidado análisis del gasto municipal con que nos encontramos: el endeudamiento concejil se despacha con dos páginas y un cuadro —de encabezamiento erróneo, por cierto—, lo cual no es poco si se tiene en cuenta que el epígrafe de gastos apenas ocupa quince páginas de carácter simplemen-

te descriptivo. Si lo dicho indujera al abrumado lector a buscar remedio en las habituales conclusiones, buscará en vano: la nota 145 de la tercera sección cede paso a la bibliografía, distribuida nada menos que en cinco apartados.

No quisiera concluir mi comentario sin referirme, muy brevemente, a los aspectos formales de la edición, que podríamos calificar, en el mejor de los casos, de descuidada. Supongo que las circunstancias impidieron la imprescindible corrección de pruebas, pero en estos casos todo cuidado es

poco, sobre todo cuando algunas de los cientos de erratas cambian el sentido del texto. En fin, para no extenderme sobre el asunto, valga como dato que hay erratas incluso en la propia fe de erratas.

En resumen, nos encontramos ante una obra de edición apresurada y análisis ligero, que no hace justicia ni al trabajo que la profesora Cremades ha empleado en su realización ni al interés que reviste la historia de las haciendas municipales. Otra vez será.

Carlos DE LA HOZ

Universidad de Alcalá de Henares

Carles MANERA: *Comerç i capital mercantil a Mallorca, 1720-1800*, Palma, Consell Insular de Mallorca, 1988, 306 pp.

Por fortuna, los estudios que desde hace unos años se realizan en nuestro país sobre el sector exterior de la economía durante el siglo XVIII, se van aproximando, tanto teórica como metodológicamente, a estándares internacionales, lo que no es poca dada la herencia negativa que hasta no hace mucho, como todo el mundo sabe, hubieron de soportar. En este sentido, el libro de Carles Manera constituye todo un paradigma de cómo se ha de trabajar prescindiendo de malas compañías.

Esta obra, que empezó como tesis de licenciatura, se amplió como tesis doctoral y se mejoró y resume ahora como publicación, es parte de un plan ambicioso sobre el capital mercantil en el Setecientos mallorquín, en el

que figuran no sólo la evolución del comercio exterior (reconstrucción de varias balanzas comerciales a lo largo de la centuria, direcciones del tráfico, mercancías más competitivas), sino también la de sus estructuras básicas (sociedades mercantiles, construcción naval, corso, crédito, seguros marítimos y actividades agrarias e industriales vinculadas al comercio) y de sus agentes económicos (las distintas generaciones de empresarios, sus estrategias mercantiles, su pensamiento económico).

Ciñéndonos a lo que se nos presenta en este trabajo, que se centra en mayor medida en el estudio del comercio exterior, aunque con las referencias imprescindibles a las estrategias empresariales y a las estructuras

comerciales, el libro cuenta con un respaldo documental impresionante. Aparte de la información contenida en los libros de la aduana de Palma —que permiten reconstruir las balanzas comerciales de 1720, 1754, 1768 y 1787 y constatar en ellas los cambios comerciales y productivos surgidos a lo largo del siglo— y de los registros de Indias, completada con fuentes notariales y privadas —que proporcionan conocimientos valiosos sobre los mecanismos de financiación y gestión del tráfico—, el autor acudió a archivos extranjeros (Livorno, Bolonia, Lisboa) en busca de la huella dejada por los agentes del comercio mallorquín.

La organización general del trabajo, no obstante, al dividir la obra en dos bloques temáticos, coincidentes con los grandes espacios a los que se dirige el comercio exterior regional —el Mediterráneo y el Atlántico norte, por un lado, y las colonias españolas de América, por otro—, más que facilitar la comprensión del conjunto al lector, puede oscurecer la complejidad de la trama comercial mallorquina, demasiado sutil como para someterla a esa simplificación metodológica. Afortunadamente, el riesgo queda reducido a las primeras páginas, porque, conforme se avanza en la lectura, acaba uno por entender que no existe más que una única realidad comercial exterior, que adopta distintas formas en el tiempo en función de las oportunidades brindadas por los mercados.

Una de las ideas más originales y renovadoras que nos presenta el libro

de Manera es la que se desprende del análisis de las balanzas comerciales, en las que se destaca el aceite como el principal componente de las exportaciones, especialmente en los dos primeros tercios del siglo, algo que el autor relaciona con las contrapartidas a las importaciones de cereal, producto básico del que la isla era tradicionalmente deficitario. No obstante, las propias balanzas siguen revelando cómo a lo largo del siglo el aceite constituyó una mercancía de exportación decreciente, lo que se nos relaciona con la existencia de una ascendente diversificación de la producción comercializable hacia sectores de mayor control por parte del capital mercantil —la industria doméstica— y con el incremento de la producción de alimentos alternativos al cereal —leguminosas y vid—, factores sobre los que descansa el importante crecimiento que se detecta en la población mallorquina durante el transcurso de la centuria.

Tras analizar los circuitos comerciales, en donde se observa una tendencia secular a sustituir los mercados europeos (mediterráneos y noratlánticos) en beneficio de los peninsulares, coloniales y locales, el autor nos lleva a considerar en paralelo el comportamiento de los agentes económicos. Tras una presencia predominante de extranjeros, aristócratas y *xuetes* en la gestión mercantil a comienzos de siglo, ésta acaba por profesionalizarse y perder su componente no autóctono a mediados de la centuria, debido a los requerimientos cada vez más sofis-

ticados de conocimientos específicos de los mercados y de capacitación empresarial para hacer más competitivas las transacciones. Ello condujo a una mayor diversificación de la inversión, tendencia que se consolidó en el último tercio del siglo con el acceso a la propiedad de la tierra. En este sentido, interesa destacar algunos elementos de extraordinaria importancia que se desprenden de las estrategias del capital mercantil mallorquín a lo largo del Setecientos. Por una parte, los que hacen referencia a la racionalización de la gestión empresarial y que en gran medida explican las claves de su éxito que, pese a las escasas rentas de situación de que disponía de cara al comercio noratlántico y sobre todo al colonial, hacen consignar unos beneficios sorprendentes en base a una eficiente red de información comercial, a la rapidez con que se realizaban las operaciones mercantiles y, en general, al descenso de los costes de transacción e inversión desde el momento en que se hacía coincidir en una misma persona a comerciante y navegante, *socius stans* y *socius tractor*, algo que ya José M. Delgado había señalado como una de las claves del beneficio mercantil del Principado. Por otra parte, es de destacar también la estrategia empresarial de diversificación del riesgo y, al tiempo, de penetración cada vez mayor del capital mercantil en la esfera de la producción, desde el arrendamiento y más tarde compra de tierras, cuyas rentas habrían de proporcionar una mayor liquidez para emprender otro

tipo de inversiones, a la participación en el terreno de la industria rural doméstica.

Por lo que respecta a la segunda parte del libro, la que hace referencia a la otra cara del comercio exterior mallorquín —el colonial—, simplemente destacar algo que la más reciente historiografía española está poniendo de evidencia: que ya antes de los decretos de libertad de comercio existían conexiones regionales importantes —vía Cádiz— con los mercados americanos, lo que se ha dado en llamar *comercio indirecto*, y que una mayor liberalización del tráfico no significó por sí misma un incremento de la actividad comercial, por lo que difícilmente se puede establecer una relación entre desarrollo del sector exterior y crecimiento económico peninsular en el siglo XVIII español. La cuantificación del comercio directo posterior a la liberalización mercantil borbónica ofrece, tanto para el caso mallorquín como para el catalán, el gallego, el montañés y otros que hasta ahora se han estudiado, unos resultados muy modestos —cuando no efectos económicamente indeseables— y, en todo caso, anteriores a los Decretos de 1778, que no parecen haber desencadenado otras transformaciones, como apuntó en su momento J. Fontana y han confirmado trabajos recientes, que las propiamente fiscales.

La obra de Carles Manera mantiene, así, una doble importancia. En primer lugar, para la historiografía regional mallorquina en la medida en

que desde ahora ya no va a ser posible seguir sosteniendo «el tópico de una formación social aislada, invariable a lo largo de los siglos, enterrada en unas coordenadas económicas inamovibles» (p. 62), y que este trabajo contribuye a enterrar en cuanto que nos desvela la activa concurrencia que sostuvo la isla en los grandes mercados internacionales, en los que compitió ventajosamente con productos propios y ajenos transportados por sus comerciantes. Pero, además, el autor trasciende hacia un marco más general al demostrar que el tan traído y llevado comercio libre no contribuyó a desatar ningún tipo de transformaciones económicas y, donde aparecieron, no guardan relación con aquél. En este sentido, las conclusiones de Manera enlazan con recientes investigaciones como las recogidas en el vo-

lumen colectivo *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824* (1987).

Por lo que respecta al aparato formal de la edición, es de agradecer su deliberada austeridad y pulcritud, especialmente modélicas en un momento editorial en el que la celebración de tantos centenarios llena de oportunismos nuestra propia galaxia de Gutenberg. En este sentido, la reiteración de material estadístico y gráfico que destaca en la obra —servidumbre de las nuevas tecnologías informáticas a las que es difícil sustraerse—, merece un poco con el carácter breve y conciso del texto y puede dificultar, aunque no ocultar, la comprensión de sus muchas y buenas aportaciones.

L. ALONSO ALVAREZ
Universidad de Santiago

MARQUÉS DE VALLE SANTORO: *Elementos de Economía Política con aplicación particular a España*, edición y estudio preliminar de Manuel Martín Rodríguez, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989, CCXXXIV + 326 pp., 3.000 ptas.

Aproximadamente podemos fechar el nacimiento de la Economía Política entre el año de la publicación de los *Ensayos* de Hume (1752) y el de la publicación de la *Riqueza de las Naciones* de Smith (1776). Son los años en los que se descubre que en el mundo económico existe una regularidad y en los que se publican las obras de Galiani, Steuart, Cantillon, Quesnay,

Mirabeau y Turgot, entre otros. En España, por este período, no tuvimos economistas de la talla de los enumerados, pero sí se fomentaron los estudios de la nueva ciencia. Incluso se pusieron de moda entre la minoría ilustrada (y los eruditos a la violeta). Jovellanos, en el *Elogio de Carlos III* (1788), que más bien parece un elogio a la Economía Política, destaca

que España debe al reinado de dicho monarca la introducción del «espíritu de ilustración» y, sobre todo, «la gloria de convertir enteramente sus vasallos al estudio de la economía», la ciencia más importante entre las «útiles». Añade que «España lee sus más célebres escritores, examina sus principios, analiza sus obras; se habla, se disputa, se escribe, y la nación empieza a tener economistas». Fruto de esta propaganda es el establecimiento de diversas cátedras de Economía Política en algunas instituciones no universitarias. Así, la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País fundó una cátedra de «Economía Civil» en 1784, que desempeñó Lorenzo Normante (ya Campomanes había dicho que dichas sociedades deben ser consideradas como «una escuela pública de la teórica y práctica de la economía política en todas las provincias de España»). Mucho antes, al menos desde 1779, B. J. Danvila enseñaba dicha disciplina en el Seminario de Nobles de Madrid.

Pero el fruto más importante de la propaganda de los ilustrados del reinado de Carlos III y de Carlos IV a favor de la difusión de los estudios de economía fue la Real Cédula de 12 de julio de 1807, que incorporó la Economía Política como tal disciplina a los Planes de Estudios de la Universidad española. Algún problema tuvo su implantación. En el decenio absolutista se consideró a la Economía Política como una «ciencia peligrosa para los jóvenes» y se eliminó de los Planes de Estudios. La Economía, en

palabras de Menéndez Pelayo, era en esta época «un excelente conductor de la electricidad revolucionaria», a pesar de que en el Setecientos había sido apoyada por los monarcas. En este sentido, los españoles no fuimos una excepción. Muchos ingleses —dice Spiegel—, después de 1798, hermanaron la doctrina smithiana, que criticaba las instituciones y los sistemas económicos del pasado, con la de aquellos que apoyaron la Revolución francesa, y por ello todo «el campo de la economía política cayó bajo la sospecha de abrigar pensamientos peligrosos, hostiles a la preservación del antiguo orden».

Una vez incorporada nuestra disciplina a los Planes de Estudios surgió el problema de encontrar los manuales adecuados. En primer lugar, se utilizaron textos extranjeros, entre los que hay que destacar la *Riqueza de las Naciones*, de A. Smith, y, sobre todo, diferentes obras de J. B. Say, que se tradujeron inmediatamente al español. Los primeros manuales españoles que recomendó la Dirección General de Estudios del Reino fueron: M. de Valle Santoro, *Elementos de Economía Política con aplicación particular a España*, Madrid, 1829; A. Flórez Estrada, *Curso de Economía Política*, Londres, 1828; y M. Torrente, *Revista General de la Economía Política*, La Habana, 1835. La característica común de los tres autores es el conocimiento de los economistas españoles del pasado y los de la escuela clásica inglesa y francesa.

El libro del Marqués de Valle San-

toro (un bisnieto por línea paterna de Esquilache, el famoso ministro de Carlos III) fue el primer manual de Economía Política escrito por un español, publicado en nuestro país (1829) y estudiado oficialmente en la Universidad española (aunque el *Curso de Economía Política*, de A. Flórez Estrada, se editó en Londres, en 1828). El Instituto de Estudios Fiscales publica la segunda edición literal de dichas *Lecciones* (1833), con un excelente estudio preliminar de Manuel Martín Rodríguez sobre la institucionalización de los estudios de la Economía Política en la Universidad española entre 1776 y 1857, que complementa los trabajos de Reeder y Cabrillo sobre las traducciones de libros de economía.

Los españoles aprendieron en este manual una economía que el mejor calificativo que le cuadra es el de ecléctica. Pese a que Valle Santoro declara en la introducción su intento de sintetizar las teorías de Smith y Say de forma clara con fines didácticos, en realidad, nuevas y viejas teorías conviven pacíficamente, hecho que sorprende a sus lectores actuales. Como vamos a mostrar a continuación, dicho eclecticismo es patente en la organización del libro y en algunos temas importantes.

Basándose en el economista alemán K. H. Rau, Valle Santoro divide sus lecciones en dos grandes partes, una teórica y otra práctica dedicada a la aplicación de los principios teóricos a la economía española. Esta distinción es básica, pues Valle Santoro mo-

difica algunos de sus principios teóricos cuando se trata de su aplicación a nuestro país. Cuestionando los principios de Smith y Say, sus recomendaciones son más proteccionistas cuando se refieren a España.

La ordenación de los ocho tratados que forman la parte teórica muestra diversas influencias. El tratado primero («De la producción de la riqueza»), segundo («De la distribución de la riqueza»), tercero («Del consumo de la riqueza») y quinto («Del valor de las cosas y de la moneda») siguen a grandes rasgos el *Tratado de Economía Política, o simple exposición del modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas*, de Say (publicado en 1803 y traducido al castellano en 1804-1807). Hay que destacar que dicha síntesis se realiza con poca fortuna cuando trata de la distribución y el consumo de la riqueza.

En cambio, la estructura del tratado sexto («De varias causas que influyen en la riqueza pública», entre otros temas examina la población, las colonias, los gastos públicos, las contribuciones, la deuda pública y el lujo), séptimo («De la influencia de las leyes en la riqueza agraria») y octavo («De la influencia de las leyes en la riqueza comercial e industrial») recuerdan la tradicional división mercantilista población-hacienda-agricultura-industria-comercio.

Entre los tratados que siguen a Say y los de corte mercantilista se inserta uno (el cuarto, titulado «Del derecho de propiedad») donde se fundamenta la importancia del respeto de la pro-

piedad privada para el desarrollo de una sociedad y, proponiendo la necesidad de indemnización, se limitan los pocos casos en los que se puede violar dicho derecho. Este importante tratado intenta tranquilizar a los propietarios, y en particular a la Iglesia, de que no se les puede privar de sus posesiones, lo que desde un punto de vista político era necesario dejar claro en el decenio absolutista.

En los tratados de corte mercantilista es donde hay una mayor ambigüedad y eclecticismo en los temas tratados. En la agricultura, industria y comercio interior recomienda aquellos principios de Economía Política favorables a la libertad. El gobierno sólo tiene que proteger la propiedad, mantener el orden social, facilitar las comunicaciones, no alterar el valor de la moneda, no conceder privilegios, economizar sus gastos, simplificar la administración pública y poco más.

En cambio, cuando Valle Santoro se detiene en el estudio del comercio exterior expone sus dudas en cuanto a los principios recomendados por la nueva ciencia. Recalca que «La máxi-

ma de que nadie gana en el comercio sino lo que otro pierde, se ha destruido» y otras críticas a las falacias mercantilistas, pero no se atreve a proponer la libertad de comercio exterior «á pesar de la opinion de los sabios [que no eran otros que Smith y Say] que la han defendido, ya sea porque los intereses relativos de las diversas naciones se oponen á esta ventaja, ó porque aun no se ha demostrado de un modo patente y convincente que el principio general puede aplicarse sin escepciones á todos los pueblos de la tierra». Por lo tanto, «en el día no conviene seguir exclusivamente el sistema restrictivo, ni abandonarse en la práctica á los principios de los estadistas modernos». Las mismas dudas existen cuando se refiere a las colonias, al comercio de cabotaje o al fomento de una nueva industria. En suma, la insistencia de Valle Santoro en que «una cosa era la teoría y otra la práctica» ha derivado en que su libro sea un manual ecléctico.

Luis PERDICES BLAS
Universidad Complutense

Javier ARANGUREN: *El Ferrocarril Minero de Sierra Menera*, Madrid, Aldaba Ediciones, 1988, 181 pp. + 12 de Anexo de documentos facsímiles, 4.700 ptas.

Este libro forma parte de una serie de monografías sobre ferrocarriles españoles que Aldaba Ediciones viene publicando en los últimos años. Para

el lector interesado pueden servirle de referencia los siguientes títulos: *Los Tranvías de Madrid*, *Los tiempos del vapor en Renfe*, *Vapor en la Sierra*,

El ferrocarril eléctrico del Guadarrama, El ferrocarril de la Robla, El ferrocarril Santander-Mediterráneo, Ferrocarriles de Soller y Mallorca, El ferrocarril de Canfranc, etc. Escritos, por lo general, por personas profesionalmente ajenas a la historia económica, no por ello dejan de tener interés, como rica aportación documental, para quienes se aventuran en la indagación e interpretación científica de nuestro pasado económico.

Javier Aranguren aborda en su monografía el estudio de uno de los ferrocarriles de vía estrecha que más polémica han levantado a lo largo de su existencia: el ferrocarril minero de Sierra Menera, empresa fundada por el grupo vizcaíno Sota y Aznar, que explotó el coto de mineral de hierro de Ojos Negros y Setiles (Teruel-Guadalajara) desde el comienzo de este siglo hasta nuestros días. En efecto, este grupo empresarial concibió en 1900 la forma de dar salida al mar a estas riquezas mineras tendiendo una larga vía férrea de un metro de ancho y de casi 205 kilómetros de longitud con final en la playa de Sagunto. Su construcción significó el sacrificio de la solución alternativa para el transporte de estos minerales utilizando el Ferrocarril Central de Aragón, recién construido al comenzar el presente siglo, cuya línea discurría muy cerca del citado coto minero y terminaba en Valencia. Además de una falta de acuerdo en las tarifas de transporte entre ambas empresas, influyó también en esta decisión las ventajas que los gerentes de Sierra

Menera esperaban obtener de la disponibilidad de un medio de transporte propio, con el que abaratar y regularizar los envíos de mineral al mercado exterior. Esta razón tenía más peso desde el momento en que el proyecto de Sierra Menera incluía la instalación de altos hornos en la playa de Sagunto para beneficiar los minerales de Ojos Negros. No obstante, el coste de oportunidad de la inversión realizada en la construcción de este ferrocarril fue muy grande, ya que discurría paralelo al del Central de Aragón, invadiendo muchas veces su zona de servidumbre, en unos 180 kilómetros de los 205 de su recorrido. La dirección del Central de Aragón mantuvo un prolongado litigio con Sierra Menera por esta cuestión, retrasando la terminación y entrada en actividad del ferrocarril minero. Lo que sin duda resultó negativo para esta empresa. Además, la gran inversión realizada —28 millones de pesetas—, añadida a la que tuvo que acometer en otras instalaciones, condujo muy pronto a Sierra Menera al endeudamiento, dando lugar a unas cargas financieras crecientes que absorbieron parte de los recursos generados, al tiempo que el gran activo inmovilizado exigió notables amortizaciones anuales, que casi nunca estuvo en condiciones de atender debidamente. Sólo en los escasos períodos en los que el mineral transportado sobrepasó las 500.000 toneladas y se acercó a la barrera del millón, demostró esta instalación ferroviaria la eficacia eco-

nómica que sus promotores le habían supuesto desde el principio.

Durante la Guerra Civil, el ferrocarril de Ojos Negros-Sagunto sufrió de manera extraordinaria los efectos destructivos de los combates y la utilización de su material e instalaciones por ambos contendientes, de tal manera que su retorno a la actividad en la posguerra exigió importantes reparaciones, financiadas con recursos que Sierra Menera no tenía. Aun así, la empresa vasca prefirió endeudarse para reconstruir y disponer de su propio ferrocarril, siguiendo criterios similares a los sustentados por sus gerentes a principios de siglo, que atender el ofrecimiento que le hizo la Compañía del Central de Aragón, filial de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, para contratar el arrastre de su mineral.

La segunda etapa de la actividad productiva de este ferrocarril se prolongó hasta los últimos años sesenta, cuando definitivamente la empresa constató los límites de la racionalidad económica de su principal activo fijo. Con unos costes productivos crecientes, difícilmente repercutibles en el precio de venta del mineral debido a la elevada competencia existente en este mercado, Sierra Menera se hallaba en estas fechas con déficit en su explotación. Ante la evidencia de un gran crecimiento de la demanda de mineral de hierro, como consecuencia del auge de la siderurgia durante los años sesenta y primeros setenta, esta empresa decidió aumentar considera-

blemente su producción, como vía para mejorar sus resultados. Pero entonces quedó patente que el ferrocarril no estaba en condiciones de responder a esta actuación expansiva. A mediados de los años sesenta, el ferrocarril minero de Ojos Negros-Sagunto era un auténtico *embudo* para la expansión de la actividad de Sierra Menera, y su adaptación a las nuevas condiciones de la explotación exigía nuevas e importantes inversiones en mejora del material móvil e, incluso, en desdoblamiento de la vía.

A la tercera fue la vencida, según reza el dicho. La empresa decidió dar por terminada la explotación del ferrocarril y proceder al levantamiento de la vía, contratando simultáneamente con Renfe el transporte del mineral con una tarifa económica. El propio Aranguren nos refiere los hechos. En 1968, Sierra Menera solicitó al Estado la rescisión del contrato de concesión de su ferrocarril. En 1970, éste accedió a tal petición con la condición de que se acordase el transporte del mineral por Renfe y de que se construyesen los enlaces ferroviarios necesarios para tal menester. En julio de 1972, los trenes de Sierra Menera dejaron de recorrer la línea, procediendo a levantarla y a enajenar el material móvil para indemnizar a los trabajadores que causaron baja por este motivo. Poco después, en enero de 1973, Renfe transportaba de forma regular el mineral desde el criadero hasta el puerto de Sagunto. Quitando el tiempo que permaneció parado entre 1932 y 1941, este ferrocarril

estuvo en actividad cincuenta y seis años.

Pero su desaparición sólo precedió quince años a la paralización definitiva de la explotación minera a la que había servido, y a la desaparición de la empresa que lo había construido. En efecto, aunque el transporte por Renfe contribuyó a una extraordinaria expansión de la producción y ventas de Sierra Menera durante los años setenta, la contracción de la demanda internacional y la drástica reconversión de la siderurgia española durante los primeros años ochenta, que supuso el cierre de la cabecera de Altos Hornos del Mediterráneo, su principal cliente, la colocaron en situación de suspensión de pagos, siendo la propia Renfe uno de los acreedores afectados. Un Plan de Viabilidad, aprobado en 1985, redujo la producción pero mejoró su calidad, concretando una venta anual de 400.000 toneladas a Ensidesa, que incluso podrían transportarse por vía férrea, para satisfacción de Renfe. Pero la empresa asturiana redujo sus compras a Sierra Menera en un 80 por 100 durante 1986. Las razones eran que podía encontrar mineral de mejor calidad y a mejores precios relativos en el mercado internacional, y que la humedad del de Ojos Negros dificultaba su condición mecánica y su manipulación. En diciembre de 1986, Renfe paralizó el transporte ferroviario. En 1987, la empresa minera cerró sus instalaciones, no por agotamiento del criadero, sino por falta de competitividad de su mineral, y entró en período de liqui-

dación. Terminaba, pues, su vida activa ochenta y siete años después de ser fundada. Las dificultades en la comercialización de su mineral y la gran inversión de su ferrocarril habían sido los dos grandes obstáculos con los que Sierra Menera siempre había luchado para conseguir la rentabilidad deseada.

El libro de Javier Aranguren se compone de cuatro grandes apartados, más un breve epílogo, a los que se añaden algunas referencias bibliográficas, unos datos cronológicos de la vida del ferrocarril minero de Ojos Negros-Sagunto y un desigual apéndice documental, incompleto en alguna de sus referencias. En el primer apartado Aranguren, utilizando el Archivo General de la Administración y las Memorias de Sierra Menera, traza una panorámica de la evolución del ferrocarril desde el momento de la solicitud de su concesión hasta el levantamiento de la vía y su desaparición. Con abundantes reproducciones de gráficos y fotografías, presentes con exuberancia en todo el libro, recoge los avatares de la concesión, del tendido de la línea, de la adquisición de material móvil, de la evolución de la explotación y del funcionamiento del ferrocarril. En el segundo apartado, el autor estudia el trazado de la vía férrea desde su perfil hasta las estaciones del recorrido, sin olvidar las numerosas obras de fábrica, algunas de las cuales tuvieron gran importancia, como el viaducto de Albentosa, de 180 metros de longitud, siete arcos

de medio punto y una altura máxima de 50 metros.

El material móvil es considerado en el tercer apartado. En él se da cuenta, con profusión de datos técnicos, de las locomotoras de vapor, tanto las de tipo *Mastodonte* como de las articuladas tipo *Mallet* y *Garratt*, de las locomotoras diésel empleadas en tiempos más recientes (años sesenta), del abundante parque de vagones —tolvas, plataformas, cisternas, grúas, furgones cerrados, de minas y canteras— y de los coches de viajeros para uso exclusivo de los empleados de la empresa. El cuarto apartado es en realidad un Anexo, en el que Aranguren describe los acuerdos de Sierra Menera con Renfe para el transporte del mineral, el desguace del ferrocarril y la existencia de un proyecto de 1944 para unir todos los ferrocarriles nacionales de vía métrica, incluido el de Ojos Negros-Sagunto. En el epílogo, por último, el autor reconoce que este ferrocarril «nació de una decisión drástica derivada de una lucha ciertamente inexplicable entre su propietario y el ferrocarril de ancho normal español, y acabó en otra decisión drástica ahogado y engullido por aquél y por su propia incapacidad». «Sin embargo, fue un modelo de pre-

visión en su época inicial, y un modelo de construcción: no escatimó esfuerzo económico alguno para su construcción. Fue un ferrocarril con todas las características de los de vía ancha, construido con vía de un metro.»

El libro de Javier Aranguren, como otros de la colección, está escrito desde la perspectiva del aficionado estudioso del ferrocarril, no desde la del especialista en historia económica. Tiene un interés divulgador de un caso concreto de nuestro pasado ferroviario más que una pretensión analítica del mismo. Su principal virtud reside en el cúmulo de datos técnicos esparcidos por todas las páginas, que nos dan idea de la complejidad de la instalación y funcionamiento de un ferrocarril de las características del de Sierra Menera. Como, por otra parte, tanto la encuadernación como la calidad del papel y de las reproducciones de sus numerosos planos, gráficos, cuadros y fotografías son excelentes, los beneficios que se derivan de su lectura y manejo aumentan considerablemente. El elogio va para la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, que está detrás de la iniciativa editorial de estas monografías.

Eugenio TORRES VILLANUEVA

Miriam HALPERN PEREIRA (coord.): *Mouzinho da Silveira. Obras*, Porto, Fundação Calouste Gulbenkian, 1989, 2 tomos, 2.038 pp.

La edición de las Obras de Mouzinho da Silveira, considerado, junto con Herculano, una de las más ricas personalidades del liberalismo lusitano, ha sido acometida bajo la dirección de Miriam Halpern Pereira (jefe de fila de un destacado grupo de historiadores portugueses, alma de la revista *Ler História*, autora de libros muy conocidos ya entre nosotros, catedrática en el ICSTE, donde ha creado el activo Centro de Estudos da História Contemporânea Portuguesa) y magníficamente editada por la Fundación Gulbenkian, de modo que la obra produce, por sus dimensiones, su estructura, su contenido, una impresión de monumentalidad.

José Xavier Mouzinho da Silveira (1780-1849) es, como decimos, el personaje más destacado de la revolución burguesa en Portugal (paralelo a nuestro Mendizábal), y su obra legislativa (fue ministro de Hacienda en 1823 y 1832) supuso profundos cambios en las instituciones del Antiguo Régimen. La cuidada edición de lo más significativo de sus escritos se agrupa (aparte los documentos biográficos) en tres grandes bloques que hacen referencia a su pensamiento político, económico y financiero, esquema tripartito que sirve también para clasificar sus intervenciones parlamentarias.

Cada uno de esos grandes bloques es objeto de las correspondientes introducciones, a cargo, respectivamente, de los profesores M. Halpern Pe-

reira («Estado e Sociedade. Pensamiento e acción política...»), Valentim Alexandre («Mouzinho da Silveira e as relações económicas externas») y Magda Pinheiro («Mouzinho da Silveira e as Finanças Públicas»), que en un total de trescientas páginas llevan a cabo un trabajo de análisis riguroso y preciso.

M. H. Pereira destaca cómo gracias a su formación teórica clásica (Montesquieu, Adam Smith y Locke) y su larga experiencia administrativa y política, «Mouzinho concibió una teoría del cambio y un modelo político adecuados a la solución de la crisis del Antiguo Régimen. Fue, afortunadamente, un legado raro en la historia de la cultura europea, la amplia reflexión que nos dejó sobre los principales aspectos de esa crisis, acompañada de un programa exacto de la revolución liberal, mostrando una notable capacidad de análisis de la experiencia política portuguesa y europea.»

Se trata, pues, de un modelo político moderado, que se apoya en un equilibrio de poderes, con un gran poder de decisión en la Corona, atemperado por el poder legislativo. Sólo así se podrían llevar a cabo las grandes revoluciones económica, financiera y administrativa, cuyo soporte habría de ser la burguesía. El nuevo Estado se forjará así, a pesar de las ataduras que la burocracia y el clientelismo político supondrán para ese utópico diseño.

Por su parte, V. Alexandre destaca la modernidad del pensamiento económico, reaccionando tempranamente Mouzinho ante la pérdida del imperio colonial portugués y elaborando en línea smithiana una teoría del subdesarrollo portugués, una denuncia del inmovilismo político nacional y la propuesta de toda una serie de reformas económicas, entre las que no es menor la de una nueva estrategia internacional, con la ruptura de la alianza tradicional con Gran Bretaña y la adopción de la neutralidad y el libre comercio con todas las naciones. Mouzinho impone su gran personalidad en las Cortes, consciente del sentido de los cambios y su irreversibilidad.

En cuanto al privilegiado lugar que ocupan las preocupaciones financieras del gran legislador, Magda Pinheiro destaca dos épocas: una primera en que cree basta para alterar la estructura financiera del Estado una gestión parsimoniosa y equilibrada, y una segunda en que la crisis colonial fuerza a comprender que la transformación de la Hacienda reducirá los obstáculos al crecimiento. El modelo fiscal de Mouzinho, inspirado en las primeras medidas de la Revolución francesa, perdurará hasta 1914. El modelo francés es mucho más razonable para Portugal, donde la nobleza tiene aún mucha fuerza y privilegios y el mercado exterior es aún muy limitado como para pensar en un Estado sustentado por impuestos aduaneros e indirectos. La solución, por el momento, es para Mouzinho la potencia-

ción de una agricultura destinada a la exportación.

Cuando las dificultades creadas por la guerra civil portuguesa dificultan el modelo a corto plazo (la guerra exige un gran endeudamiento exterior e interior a muy alto interés, y Mouzinho se resiste a amortizarla en parte con bienes nacionales, cuya venta debe tener otro destino), dimitirá, impotente, y emprenderá nuevo camino al exilio, profundamente escéptico.

Pero, como afirma en una recapitulación de los tres estudios M. H. Pereira, «fueron raros los pensadores u hombres políticos de la Península Ibérica que procedieran a una reflexión tan amplia sobre alguno de los principales problemas con que Portugal se enfrentó en el inicio de la transición del Antiguo Régimen al capitalismo liberal, en múltiples aspectos comparables a la evolución de España. Combatido, pero sólo en parte derrotado, se convirtió en el símbolo de una época. En la historia del pensamiento económico y político portugués, y probablemente ibérico, su capacidad de elaborar una visión global de la evolución de la sociedad en un momento crucial de la historia europea le confiere un lugar seguramente único».

Añadamos a todo ello la modélica presentación de un aparato interpretativo de gran utilidad, agrupado como «Instrumentos de trabajo»: normas de transcripción paleográfica, cronología biográfica, parlamentaria, legislativa, fuentes y bibliografía, iconografía y varios índices. Me temo que un estudio tan concienzudo no se

ha dado, en la Península, no ya en Historia Económica, sino apenas en media docena de biografías de los más grandes (sean Camões o Cervantes, Eça o Galdós).

La Fundación Calouste Gulbenkian, que ha editado hasta el presente más de un cuarto de millar de títulos,

debe también ser objeto de elogio por sus bien conocidos mecenazgos, correspondidos habitualmente por trabajos de gran calidad e interés, como éste de que hemos dado noticia.

Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE
Universidad de Zaragoza

Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII, tomo I (1824-1825), 555 pp., y tomo II (1826-1827), 465 pp. (ambos tomos contienen índices onomásticos, toponímicos y de conceptos).

I. CASTELLS: *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Ariel, 1989, 312 pp. (índice onomástico).

El Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno ha tomado la acertada decisión de publicar las *Actas del Consejo de Ministros*, cuyos ejemplares únicos se guardan en el denominado Archivo de Presidencia de Gobierno, del período comprendido entre 1824, cuando surge la institución, y 1930. De todos aquellos años sólo se conservan las actas correspondientes a veintiún años, y no siempre completas. La agitación política de muchos períodos impidió redactarlas, y los cataclismos sociales y bélicos que sufrió la España contemporánea han conducido al extravío o destrucción de otras. En cualquier caso, hay que alabar la idea de poner a disposición del público estos valiosos documentos históricos.

Esta primera entrega corresponde a la última etapa del reinado de Fernan-

do VII. Hay otras dos series anunciadas que reproducirán las Actas del Consejo de Ministros de las épocas de Isabel II y de la dictadura de Primo de Rivera, respectivamente. El tomo I incorpora una eficaz introducción de Enrique Moral Sandoval, en la que se explicitan los criterios de la edición, pero también se describen el surgimiento, funciones y composición del Consejo de Ministros en sus comienzos, que coinciden con los últimos estertores del Absolutismo en España. Esto recuerda que el agonizante Antiguo Régimen creó los antecedentes de algunas prestigiosas instituciones liberales, como este Consejo, o el Presupuesto de gestión del gasto del Estado.

El resto de los dos volúmenes comentados está constituido por una transcripción exacta y fiel de los tex-

tos originales, donde se respetan las abreviaturas (se incluye una útil guía para su interpretación) y las peculiares ortografía, puntuación y construcciones gramaticales vigentes en el primer tercio del siglo XIX. Sin embargo, los textos manuscritos se han reproducido en caracteres de imprenta, lo que confiere un aspecto un tanto desangelado a esta edición. Una edición facsímil hubiese resultado más convincente y respetuosa con la sensibilidad histórica, además de más bella, pues la caligrafía de entonces era francamente elegante (como se comprueba en los Anexos, donde se incluyen algunos documentos en facsímil). Naturalmente, como dice la introducción, eso hubiese requerido un mayor esfuerzo por parte del lector, pero hubiese sido un esfuerzo gratificante.

Estas Actas constituyen un complemento valioso para los historiadores que estudian los años 1824 a 1827, pues encierran las intimidades de una institución que discutía las normas posteriormente aparecidas en la *Gaceta de Madrid*, fuente mucho más utilizada por ser más accesible hasta ahora, pero menos reveladora de las actitudes políticas, pues las Actas contienen las propuestas innovadoras de algunos ministros que no recibieron el acuerdo del Consejo por la intransigencia de algunos de sus miembros. Estas Actas sirven para los historiadores políticos, pero también son documentos imprescindibles para los historiadores económicos, particularmente para aquellos dedicados al estudio

de la Hacienda, tema que aparece reiteradamente en las mismas. Los estudios de Fontana sobre la Hacienda de estos años ya mostraban el buen partido que se puede sacar a estos materiales que recogen las deliberaciones de los ministros. En las Actas se retratan las contradicciones y restricciones en que se movían los gobernantes de la época, obligados a reformar, por ejemplo, los impuestos, pero imposibilitados a hacerlo por la oposición de los privilegiados del orden social vigente. La ausencia de cambios traía consigo la penuria de ingresos y, por tanto, la incapacidad del Ministro de Hacienda para desembolsar las cantidades que solicitaban los ministros, particularmente los de Guerra y Marina, para atender los más urgentes cometidos del Gobierno. En ningún sitio mejor que en estas Actas quedan reflejadas las miserias del agonizante Antiguo Régimen.

Las Actas denuncian la impotencia del Gobierno, y el anunciado fracaso de la opción reformadora del Absolutismo final; y no sólo en el aspecto hacendístico, representado en las propuestas iniciales de reforma tributaria de López Ballesteros, en los intentos posteriores de controlar el gasto, y en la ausencia de ideas e iniciativas de los años finales de este ministro de Hacienda, al que se le fueron cerrando todas las puertas que intentaba abrir para reformar la Hacienda, sino también en todos los órdenes de la vida nacional, particularmente el referente a la política y al orden público.

Efectivamente, las Actas del Con-

sejo de Ministros nos muestran la versión oficial de la España del reinado final de Fernando VI, e ilustran el fracaso de sus gobiernos reformistas. Como contrapunto, es muy recomendable y saludable, también, la lectura del libro de Irene Castells, que presenta en términos muy novedosos y desmitificadores el fracaso de la «utopía insurreccional» de los liberales españoles de aquella década, denomina-

da «ominosa». Estos fiascos complementarios explican la forma que en la década de los treinta adoptaría la Revolución liberal en este país, para cuyo análisis será de mucha utilidad la publicación de la segunda serie de estas Actas, correspondiente al reinado de Isabel II.

Francisco COMÍN
Univ. de Alcalá de Henares

Manuel GIRONA RUBIO: *Minería y Siderurgia en Sagunto (1900-1936)*, Valencia, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1989, 510 pp., 1.250 ptas.

La historia empresarial, bien sea en forma de biografías de empresarios o por medio de monografías de empresas, está adquiriendo en los últimos años una presencia creciente en el ámbito de la investigación en historia económica española de los siglos XIX y XX, lo cual es un signo bastante elocuente del desarrollo y de la madurez que está alcanzando esta disciplina científica entre nosotros, así como una muestra del interés que despierta el estudio de los *casos concretos* (empresarios o empresas) para un mejor y más completo conocimiento del fenómeno de la industrialización y de sus consecuencias.

El libro que motiva estas líneas es un buen ejemplo de todo ello, a la vez que una magnífica aportación que trasciende el marco estricto de la monografía sobre un proyecto empresa-

rial, ya que pretende explicar también el nacimiento y evolución de un núcleo de población que pervive en la actualidad de forma bastante ajena a lo que fueron sus orígenes. Su autor, Manuel Girona, saguntino de nacimiento y de corazón, ha querido poner al alcance de sus convecinos —los de Sagunto y los del Puerto— los datos y elementos que constituyen su propia historia, de manera que se sepa la identidad sustancialmente industrial que ha tenido el núcleo urbano conocido como el Puerto de Sagunto. Para ello, nada mejor que estudiar la creación y desenvolvimiento de la Compañía Minera de Sierra Menera y de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, las dos empresas que integraron el proyecto puesto en marcha por el grupo vizcaíno Sota y Aznar desde el comienzo del presente siglo

con objeto de explotar las abundantes masas de mineral de hierro de Ojos Negros y Setiles (Teruel-Guadalajara), tanto para destinarlas a la exportación como para ser beneficiadas en los altos hornos instalados en la playa de Sagunto años más tarde. Este proyecto completaba otro más amplio de integración vertical, que incluía negocios en los sectores de la minería del hierro, la marina mercante, la construcción naval, la banca y los seguros, principalmente.

Pero antes de entrar en la caracterización que el autor hace de su evolución hasta la Guerra Civil, e incluso hasta después de ella, cuando Altos Hornos de Vizcaya compró la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, conviene detenernos un momento en la idea dominante de todo el trabajo desde la primera hasta la última página: fracaso. En efecto, Girona constata que todo este gran proyecto minero-siderúrgico constituye un auténtico fracaso en su realización y en su desenvolvimiento, y que en ello convergen tanto motivos externos a las dos empresas como internos, es decir, derivados del propio planteamiento y puesta en marcha del negocio. Pero su constatación, a pesar de estar perfectamente avalada por los datos exhibidos y analizados, parece como si no acabase de ser asumida ante la certeza de hallarse en presencia de un empresario *de la talla* de Ramón de la Sota y de un grupo empresarial de la fortaleza y la capacidad demostrados por Sota y Aznar. Es decir, el autor, afectado por una comprensible admi-

ración hacia la figura de Sota, *se sorprende* de cómo pudo éste derrochar tantas energías, poner tanto empeño durante tres décadas en una iniciativa de tal envergadura —una de las mayores inversiones industriales de la época—, que estaba fracasada al comienzo de los años treinta. La *sorpre*sa de Girona, a mi juicio, está motivada por la *cuantía* del fracaso más que por éste en sí. Y, aunque deba decirse que fue el propio grupo Sota y Aznar el que más lo sufrió por ser el principal accionista de ambas empresas, no por ello el fracaso resultó menos evidente o dejó de afectar a otros bolsillos. Si bien es verdad que Sota y Aznar trataron de compensar a los accionistas las carencias del reparto de beneficios de estas dos empresas con los dividendos de otros negocios suyos más rentables, y que esto pudieron hacerlo gracias a que muchos formaban parte del accionariado de unas y de otros.

El fracaso del negocio levantino de Sota y Aznar no consiguió dar al traste con el grupo como tal, por más que afectase seriamente a su fortaleza financiera e, incluso, a la particular de Sota. Las empresas que lo integraban continuaron su actividad después de la Guerra Civil, aunque con otros dueños, entre los que ya no estaban ni Sota ni sus herederos. Sierra Menera, que cerró sus puertas en 1932, reanudó su actividad como empresa minera después de la Guerra Civil; mientras que la Siderúrgica del Mediterráneo, que apagó sus dos altos hornos en 1931 y 1932, mantuvo la producción

de acero con cargas frías de lingote y chatarra durante todo el período bélico, recuperando su actividad normal después de ser adquirida por Altos Hornos de Vizcaya en 1940. Por tanto, conviene circunscribir los términos del fracaso que Girona constata a los límites temporales de su investigación: 1900-1936. Aunque el lector avisado sospechará que la situación actual de ambas empresas no es del todo ajena a los avatares de su primera época. Actualmente, Sierra Menera se encuentra en liquidación después de paralizar su actividad, y la antigua Siderúrgica del Mediterráneo ha sufrido un profundo proceso de reconversión que ha supuesto el cierre de su cabecera.

Veamos, a continuación, los elementos que Girona destaca para explicar el fracaso de ambas empresas antes de 1936. Por lo que se refiere a Sierra Menera, parece claro el predominio de elementos internos al propio planteamiento y puesta en marcha de su negocio. En primer lugar, un contrato de arrendamiento del coto minero de Ojos Negros y Setiles que exigía un mínimo de extracción anual de 500.000 toneladas, lo que suponía un costo fijo anual —los excesos o defectos de extracción se podían compensar de un año para otro— de medio millón de pesetas al ser el canon de arrendamiento de una peseta/tonelada. El caso es que no fueron muchos los años en que se superó este volumen de producción. En segundo lugar, la inmovilización de un cuantioso capital en la construcción

y equipamiento de un largo ferrocarril minero, cuando se dispuso de la oportunidad de haber utilizado sin apenas desembolso de capital el recién construido Ferrocarril Central de Aragón, al que aquél seguía en paralelo a lo largo de la mayor parte de los 204 kilómetros de su recorrido. La ejecución de esta obra demoró siete años la entrada en actividad de Sierra Menera, tres más de los previstos en los compromisos contraídos con el arrendador de las minas, la sociedad Echevarrieta y Larrínaga. En tercer lugar, la temprana aparición de un mineral pulverulento —no detectado en las investigaciones preliminares— de difícil venta, por lo que se hizo necesario construir plantas de aglomeración donde se le proporcionaban las condiciones mecánicas y químicas necesarias para afrontar la competencia en el mercado internacional, aun a costa de elevar su coste de producción. La inversión en estas instalaciones, más la del ferrocarril y embarcadero de Sagunto, sobrepasaron rápidamente todas las previsiones, siendo necesario recurrir al endeudamiento, con las consiguientes cargas financieras crecientes.

Respecto a los elementos externos, el conflicto de la Primera Guerra Mundial dificultó seriamente sus ventas en Europa, sobre todo en su principal mercado: Alemania. Durante la posguerra, sus altos costes de producción no le permitieron mucha capacidad de maniobra en el mercado internacional ante la presencia de otros minerales de mejor calidad y menor

precio. De manera que si su cuenta de resultados no se hundió de nuevo, se debió a su contrato de suministro a su *hermana*, la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, entre 1923 y 1932. «En definitiva —dice Girona—, la Compañía Minera de Sierra Menera fracasa como negocio por unas excesivas inversiones que provocan un fuerte y rápido endeudamiento, que no puede ser cubierto por la venta del mineral.»

En el momento de su cierre en 1932, apenas había realizado amortizaciones de su cuantiosa inversión, sus obligaciones no habían recuperado los fondos colocados en estos títulos, y sus accionistas sólo habían recuperado por medio de dividendos algo menos de un tercio de su inversión, que se había depreciado un 60 por 100 en términos nominales en el reajuste financiero de 1926-27.

En la constitución de Sierra Menera, en 1900, ya se previó la posibilidad de completar el negocio minero con otro siderúrgico mediante la construcción de altos hornos en la costa levantina, para atender tanto el mercado nacional como el del Mediterráneo, especialmente el italiano. Su puesta en marcha vendría determinada por la estabilización de la actividad de Sierra Menera en torno al millón de toneladas de producción anual. El retraso causado por la construcción de su ferrocarril minero, primero, y por la obligada instalación de los medios apropiados para aglomerar el mineral pulverulento, después, motivó que hasta la víspera de la Primera

Guerra Mundial no se aproximase a esa producción.

Durante los primeros meses de 1914, Sota y Aznar elaboraron un proyecto siderúrgico modesto para una fabricación anual de 60-70.000 toneladas de hierros y aceros con destino al mercado interior. Dado que éste se encontraba cartelizado, intentaron llevarlo a término sin despertar la susceptibilidad de las grandes empresas. Para ello, ofrecieron el negocio a Altos Hornos de Vizcaya mediante una participación mayoritaria en el capital, algo que no era nuevo del todo, pues ya en 1901 y en 1905-1906 lo habían intentado, si bien en condiciones distintas. Pero el estallido del conflicto bélico desbarató el proyecto.

Dos años más tarde, en 1916, Sota y Aznar lo retomaron, definiéndolo en términos mucho más ambiciosos. Se levantaría en tres fases una siderurgia integral capaz de producir al completo hasta 300.000 toneladas de hierros y aceros de todas las clases, tanto para el mercado interior como para el exterior. Las razones que les impulsaron a ello pueden sintetizarse así: necesidad de rentabilizar la explotación de Sierra Menera ante las dificultades que la guerra estaba creando en sus mercados habituales, capacidad para afrontar una inversión cuantiosa debido a la gran disponibilidad de capital que otros negocios del grupo, especialmente el naviero, les proporcionaban en la coyuntura bélica, y, finalmente, suposición de que la reconstrucción de Europa demandaría

con suficiencia los productos de una empresa *a la moderna* que trabajase con abundancia y baratura, dada la gran destrucción de instalaciones europeas de este tipo durante los años de guerra.

Se intentó ganar tiempo y construir la primera fase lo antes posible. Pero las mismas circunstancias bélicas dificultaron y retrasaron la adquisición y recepción de la maquinaria más precisa. Sin solución de continuidad se acometió la segunda fase —producción de 200.000 toneladas anuales de hierros y aceros—, comenzando la actividad del conjunto de las instalaciones en 1924-25.

Quedó, pues, sin realizar la tercera fase del proyecto. Aun así, el complejo siderúrgico tenía una capacidad de producción superior a la que podía colocar en el mercado. La Siderúrgica del Mediterráneo perdió en seguida casi toda posibilidad de introducirse en el mercado exterior. Aparte del fomento de la siderurgia integral italiana por Mussolini, el proteccionismo generalizado y los desequilibrios monetarios de la época fueron obstáculos insalvables al respecto para la empresa de Sota y Aznar. Limitada al mercado interior, la sobredimensión de sus instalaciones no era sino una parte —notable, por supuesto— del mismo fenómeno para el conjunto del sector. Como la mayoría de las empresas habían perfeccionado y ampliado su utillaje en la posguerra, la capacidad de producción del sector cuadruplicaba, como mínimo, la demanda interna. La Siderúrgica del Mediterrá-

neo encontró su salvación en la demanda creada por la política de obras públicas de la Dictadura y en su cartelización con las principales empresas en la Central Siderúrgica. Pero, después de la caída de Primo de Rivera y de la suspensión de su programa expansivo en 1930, la empresa de Sota y Aznar no tuvo suficiente con la reducida cuota que se le asignó en el órgano oligopólico, y entró en una profunda crisis que le obligó a apagar sus dos hornos altos. No volverían a encenderse hasta después de su adquisición por Altos Hornos de Vizcaya, en 1940. Aunque algo mejor que Sierra Menera en los capítulos de amortizaciones y reparto de dividendos, la Siderúrgica del Mediterráneo no podía ocultar en 1933 su fracaso económico.

Pero, como he dicho antes, Girona no sólo constata y documenta estos dos fracasos. Comprueba también cómo el proyecto minero-siderúrgico de Sota y Aznar apenas si tuvo repercusiones económicas y sociales en la comarca de Sagunto y en la región valenciana, si se exceptúa la aparición de un núcleo urbano de población, que ya en los años treinta había adquirido una dinámica propia, bastante autónoma respecto a los avatares de las dos empresas. La cuantiosa inversión realizada, sobre todo a partir de 1917, no tuvo ningún efecto multiplicador para la economía local o regional. La disponibilidad de una nutrida flota de buques mercantes permitió a Sota y Aznar comprar lo que necesitaban allí donde les resultaba más barato. Y, por lo que se refiere a sus

ventas, no hay duda que ninguna de las dos empresas tenía su mercado en la región. No es extraño, pues, que se haya dicho que esta industria era una «especie de oasis dentro de un mar de narajas» (E. Bono). Si a esto se le añade que las dos empresas eran vascas, como sus gerentes, que su dirección se encontraba en Bilbao, que Valencia no se preocupó del proyecto nada más que al principio, cuando quiso que el ferrocarril minero terminase en su puerto, se entenderá que su aislamiento era manifiesto. No fue esta gran inversión industrial la que dinamizó a la economía valenciana en estos años, sino la exportación de sus cítricos, que en 1933 llegó a suponer el 24,7 por 100 del valor total de las exportaciones españolas.

Lo que sí crearon con el tiempo fue un núcleo urbano en una zona próxima a la playa, que apenas estaba habitada en 1900. En torno al embarcadero de Sierra Menera se fueron construyendo diversas instalaciones de esta empresa junto con algunas viviendas para empleados y obreros, cooperativa de consumo, escuela y locales de asociaciones, todo ello por iniciativa y con la tutela de la empresa. Este núcleo se amplió extraordinariamente con las instalaciones siderúrgicas a partir de 1917, apareciendo graves problemas de infraestructura, carencia de servicios básicos y de equipamiento, que escapaban a los intereses de ambas empresas. El municipio saguntino tuvo que enfrentarse a estas

deficiencias, llegando a soportar grandes presiones segregacionistas del barrio del Puerto. Al mismo tiempo, se fue desarrollando un fuerte movimiento sindical, emancipado de la tutela y del control ejercidos desde el principio por Sota y Aznar, que luchó, junto a otras instituciones y estamentos sociales del lugar, por evitar el cierre de las dos empresas en los años treinta, en los que también protagonizó innumerables conflictos laborales.

En resumen, la monografía de Manuel Girona constituye una magnífica aportación a la historia económica de la región valenciana, que enriquece al mismo tiempo la historiografía económica española. En realidad, se trata de su tesis doctoral, para cuya realización ha contado, sobre todo, con el Archivo de Sierra Menera, con lo que queda del Archivo de la Siderúrgica del Mediterráneo y con el Archivo Municipal de Sagunto. Esto sin duda ha repercutido en el consistente apoyo documental de la investigación, que se ha realizado paralelamente en el tiempo, y contando con fuentes distintas, a mi propia tesis doctoral (*Ramón de la Sota: Historia económica de un empresario, 1857-1936*, Editorial de la Universidad Complutense, 1989, dos volúmenes). Ambas aportaciones permiten conocer con detalle la evolución del grupo Sota y Aznar, uno de los principales grupos empresariales españoles del primer tercio del siglo xx.

Eugenio TORRES VILLANUEVA

León BENELBAS TAPINERO, Anna CABRÉ I PLA, Isabel PUJADAS I RÚBIAS, Josep PUJOL I ANDREU, y Carles SUDRIÀ I TRIAY: *Població, agricultura i energia*, vol. 5 de *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1989. No hay bibliografía, ni índice de materias, ni se indica el precio.

Este es el segundo de los volúmenes de la monumental Historia Económica de la Cataluña Contemporánea aparecidos hasta ahora (véase la recensión publicada en el núm. VII, 3, pp. 745-749, de esta *Revista*). Como indica su título, cubre tres sectores importantes, por lo que el libro tiene una clara división tripartita: el tema demográfico, a cargo de Anna Cabré e Isabel Pujadas; el agrícola, a cargo de León Benelbas y Josep Pujol, y el energético, a cargo de Carles Sudrià. El lapso temporal cubierto es de un más bien corto siglo xx, desde 1911 hasta la década de los setenta y, en algunos casos, principios de los ochenta.

Muchas de las consideraciones hechas en la recensión citada no deben ser repetidas aquí, ya que el volumen 4 resume los siguientes, entre ellos el 5, que es el que ahora nos ocupa. Baste indicar que mientras el volumen 4 era una síntesis general del siglo xx, el 5 es un conjunto de monografías sobre los temas indicados. Todos los trabajos alcanzan un nivel digno, incluso notable. Pero es claro que el primero y el último —población y energía— son mejores que el relativo a la agricultura, por razones que se verán.

Las especialidades de la población catalana con respecto a la del resto

de España, con abundantes referencias a las de otros países, se encuentran muy bien expuestas en el trabajo de Cabré y Pujadas. Para toda Europa ha sido el xx un siglo de tremendos avatares demográficos, en gran parte relacionados con los trastornos políticos y las conflagraciones bélicas, y ni España ni Cataluña (cada una de modo diverso) han sido ajenas a estos vaivenes. Cataluña, región de absorción inmigratoria por excelencia, ha llegado al presente mostrando saldos *emigratorios* (p. 71), aunque ciertamente muy pequeños (e incluso discutibles, por excluir la inmigración clandestina). Asimismo, aunque como demográficamente más madura que el resto de España presenta una precoz baja en la natalidad (lo cual movió a Vandellós a calificarla de «pueblo decadente»), en los años sesenta exhibe Cataluña una fortísima recuperación de este parámetro, que tarda mucho más en volver a caer que en el resto de España (en España cae a partir de 1965; en Cataluña, de 1975), de modo que a principios de los setenta la natalidad catalana estaba por primera vez en quizá siglo y medio por encima de la media española. Las causas de estos llamativos fenómenos están bien analizadas en el trabajo de estas dos demógrafas, con precaución y con claridad, separando netamente

los hechos comprobados de las conjeturas.

En más de una ocasión, la comparación y las consideraciones de largo plazo les hacen descartar explicaciones apresuradas y superficiales. Así, por ejemplo, cuando matizan la tesis de Vandellós acerca de la inmigración como determinada simplemente por la baja fecundidad en la Cataluña de principios del siglo xx, poniendo de relieve —con datos posteriores a Vandellós, ciertamente— que ha habido épocas de baja natalidad y baja inmigración y otras en que ambas variables han sido altas, lo cual indica una mayor «relación causal entre migraciones y coyuntura económica que entre migraciones y situación demográfica» (p. 24; las traducciones son mías). O, por poner otro ejemplo, cuando descartan que la baja reciente de la natalidad esté exclusivamente ligada a la crisis económica, relacionándola, en mi opinión de modo muy convincente, más bien con la baja general de la nupcialidad y la natalidad en los países industrializados desde hace varias décadas (p. 66). Este ensayo claro y sistemático va seguido de un excelente apéndice de cuadros, gráficos y mapas.

Es una lástima que la sección sobre agricultura no haya seguido líneas de colaboración similares a la de población, en que dos especialistas han combinado sus fuerzas en una monografía muy bien trabada. Pujol y Benelbas, por el contrario, se han repartido dos espacios cronológicos y sus esfuerzos, más que multiplicarse, se

restan porque, aunque sin duda valiosas, ambas monografías carecen de unidad y continuidad. Se percibe muy bien que una está hecha por un historiador no economista y la otra por un economista no historiador. Incluso hay un pasaje en que Benelbas manifiesta que prefiere dejar un tema de envergadura (nada menos que la cuestión de los «orígenes de los contratos de cultivo» en Cataluña) «para los historiadores económicos» (p. 202); esta afirmación, dentro de un libro como el que nos ocupa, con el título que lleva, resulta sorprendente. Y el hecho de que Pujol nada diga sobre el tema hace más evidente la descoordinación. Quiero dejar claro que esta remisión inesperada se da en las páginas finales del ensayo de Benelbas, que contienen una fascinante contrastación de las tesis de Manuel de Torres sobre la relación entre sistemas de regadío y modalidades de contrato.

En conjunto, las conclusiones que se obtienen de estos dos ensayos pueden leerse en el volumen 4. La catalana es una agricultura típicamente mediterránea, cuya especialidad con respecto al resto de España es ser más adelantada y coexistir con un fuerte sector industrial. Todos los procesos que se inician en el conjunto de España en la década de 1960 (mecanización, empleo intensivo de fertilizantes artificiales, emigración masiva, abandono de los cereales y leguminosas, especialización e intensificación, etcétera) ya se habían iniciado en Cataluña decenios antes. Todos estos fenómenos están competentemente des-

critos y analizados en ambas monografías. Pero sus conclusiones generales hay que buscarlas en otro volumen.

La historia de la energía en la Cataluña del siglo XX está expuesta con la maestría a la que Sudrià nos está habituando, y con el mérito de que, pese a los paralelismos, este ensayo no es, ni mucho menos, una refundición del que publicó sobre España en el volumen colectivo suyo, con Nadal y Carreras, sobre *La economía española en el siglo XX* (Barcelona: Ariel, 1987). Aunque la historia, en sus grandes rasgos, no puede ser muy diferente, Sudrià ha aplicado una lente de mayor aumento al caso catalán, de modo que, de un lado, llegamos a conocer con un cierto detalle la evolución de las principales empresas y las condiciones del mercado y, de otro, se nos describe de modo muy persuasivo la diferente incidencia de la política energética (en especial las recordadas «restricciones» del primer franquismo) en Cataluña y en el resto de España. Las causas de los problemas

energéticos catalanes y españoles están agudamente analizadas, y las líneas a seguir y los errores a evitar por las futuras políticas energéticas, muy esbuceta pero claramente esbozadas. La apoyatura estadística y gráfica es excelente.

Es una lástima que también haya en este volumen problemas de referencias y citas. La descoordinación vuelve a ser máxima en los ensayos sobre agricultura: Pujol utiliza notas al final del trabajo; Benelbas, referencias entre paréntesis. También en los otros trabajos hay variedad (dicen que en ella está el gusto): Cabré y Pujadas se inclinan por las notas. Sudrià, por los paréntesis. Sin duda se evita el peligro de la monotonía. A cambio de esto, el lector tendrá dificultades en más de una ocasión tratando de espigar identificaciones bibliográficas utilizables. Pese a todo esto, bromas y plañidos aparte, el libro es muy útil y la presentación inmejorable.

Gabriel TORTELLA
Universidad de Alcalá

Ignacio ARANA PÉREZ: *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1988, 726 pp.

La bibliografía existente hasta ahora, sobre todo aquella que ha pretendido cubrir el análisis social de la España de la Restauración, nos tenía acostumbrados a entender a la gran burguesía vizcaína surgida de la rá-

pida industrialización de la ría de Bilbao, como un bloque más o menos homogéneo con una gran capacidad de presión sobre los políticos que en Madrid decidían la política económica. La conjunción de sus intereses con los

de los grandes propietarios agrícolas castellanos y los industriales textiles catalanes en la década de los noventa, habría sellado un pacto que forzó el *giro proteccionista* protagonizado por el partido conservador, con Cánovas a la cabeza, pacto que vino a convertir a los partidos dinásticos en meras co-reas de transmisión de los intereses de este *bloque de poder*.

De un tiempo a esta parte, esta visión simplista —que yo acabo de caricaturizar— ha ido poniéndose en cuestión. Aunque habría que citar a muchos más, no cabe duda de que el análisis político de la Restauración que J. Varela hizo en su libro *Los amigos políticos*, por un lado, y el que llevó a cabo J. M. Serrano Sanz sobre *El viraje proteccionista en la Restauración*, por otro, tendieron a complicar el panorama. El primero vino a mostrar la independencia de las decisiones de los políticos respecto a los intereses económicos, ya que el sistema político de la Restauración no era un sistema basado en la opinión, sino en el control de la unidad de cada uno de los partidos turnantes, incluso después de aprobarse el sufragio universal. El segundo explicó cómo se llegó a la formulación proteccionista en 1891 en un reflejo defensivo frente a la coyuntura económica exterior y la actitud adoptada por Francia en su política comercial.

En esta revisión de aquella interpretación excesivamente simplista no se ha alcanzado todavía, sin embargo, un conocimiento suficiente de cuáles fueron las actitudes reales de los inte-

reses económicos. El libro de Ignacio Arana ha venido así, como vulgarmente se dice, a llenar un vacío esencial.

Su voluminoso libro tiene como objeto de estudio el surgimiento, organización interna, actitudes y tensiones de lo que iba a convertirse en el grupo de presión más importante de los intereses de la industria vizcaína: *la Liga Vizcaína de Productores*, desde su creación en 1894 hasta las vísperas de la Primera Guerra Mundial. Para ello, Ignacio Arana ha manejado exhaustivamente, además de fuentes bibliográficas y hemerográficas, la documentación existente en los archivos de la propia Liga Vizcaína de Productores y de Altos Hornos de Vizcaya, y que presenta en las últimas páginas del libro.

Son muchos los resultados de su trabajo que merecerían un comentario detallado, pero quizá los más importantes, como el autor señala en sus conclusiones, son los siguientes. En primer lugar, de los avatares por los que atravesó la *Liga Nacional* —no la Vizcaína— *de Productores* surgida en aquel viraje proteccionista de los años noventa, hay que desprender fuertes discrepancias entre aquellos tres grupos de intereses —agrarios castellanos, textiles catalanes, siderúrgicos vascos—, discrepancias que impidieron la consolidación de un verdadero bloque de poder. En segundo lugar, tampoco puede decirse que la *Liga Vizcaína*, pese a su mayor persistencia no exenta de crisis, representara sin más todos los intereses de los industriales vizcaínos. Dentro de la *Liga* se

reflejaron los enfrentamientos, no ya entre siderúrgicos y metalúrgicos, sino incluso entre Altos Hornos de Bilbao y La Vizcaya.

En tercer lugar, constituye también una simplificación excesiva considerar a los industriales vizcaínos como un bloque consciente y permanentemente proteccionista desde un principio. En todo caso, no parece que la defensa del proteccionismo fuera una defensa doctrinaria, sino una actitud oportunista que trataba de mantener los niveles de desarrollo denunciando las excepciones contempladas en el arancel de 1891 —especialmente las referidas a la importación de material ferroviario—, y sancionadas por la política de tratados de los años siguientes.

En cuarto lugar, Arana confirma la imagen de «autonomía del poder político» respecto a los grupos de presión. Por un lado, los diversos proyectos legislativos que analiza no fueron propuestos por la Liga, y en varias ocasiones salieron adelante como consecuencia de luchas de fracciones dentro de alguno de los partidos. La *Liga* confió mucho más en la capacidad de decisión de personas individuales y en las relaciones personales que en su eficacia como grupo. Figuras como la de Pablo Alzola adquieren así una notoriedad central. Por otro lado, no se confirma que la gran burguesía vizcaína, en bloque, se constituyera en élite política vinculada a uno de los partidos dinásticos: «da la

impresión —escribe Arana en sus conclusiones— de que para el empresario la participación en la vida política y la preocupación por conseguir medidas favorables a sus intereses se hallaban, en general, en planos distintos. Y que la primera estaba muchas veces en función de convicciones ideológicas no necesariamente derivadas ni relacionadas con sus intereses económicos». El caso de Sota, sobre cuya biografía ha realizado recientemente un espléndido trabajo Eugenio Torres, sería paradigmático.

Expuestas así las conclusiones de su estudio, quizá no se hace toda la justicia que merece el trabajo de Ignacio Arana. A estas alturas, para muchos quizá suenen absolutamente lógicas. Pero nadie se había lanzado a un trabajo de estas dimensiones que, sin duda, ha sentado las bases de una importante revisión de presupuestos que aún se siguen manejando con cierta impunidad. No solamente es una aportación esencial para el análisis de grupos y clases sociales muy abandonados por la historiografía, sino para la historia económica y política de la Restauración. Resulta imprescindible que este trabajo se vea pronto acompañado de análisis similares para otros intereses económicos y grupos de presión que siguen padeciendo una interpretación excesivamente simplista.

Mercedes CABRERA
Univ. Complutense de Madrid

ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

X CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad de Lovaina, 19-24 agosto 1990

PROGRAMA

SECCIONES A

- A1. *El descubrimiento europeo del mundo y sus efectos económicos sobre la sociedad preindustrial: 1500-1800.*
Coordinador: Hans Pohl (Alem. Occ.).
Comentadores: W. Reinhard (Alem. Occ.), K. N. Chaudhuri (R. Unido) y N. Steensgaard (Dinamarca).
- A2. *Transporte y comunicaciones terrestres del siglo XI al XX.*
Coordinador: T. C. Barker (R. Unido).
Comentadores: J. J. Heirwegh (Bélgica), F. Caron (Francia y T. Hara (Japón).
- A3. *Empréstitos extranjeros, deuda y desarrollo económico. Siglos XIX y XX.*
Coordinador: T. Szmrecsany (Brasil).
Comentador: A. Fishlow (USA).
Expertos: R. Cortés-Conde (Argentina), C. Marichal (México) y D. C. M. Platt (R. Unido).
- A4. *Estructura y estrategia de la pequeña y media empresa desde la Revolución Industrial.*
Coordinadores: Th. Csato (Hungría) y H. Siegenthaler (Suiza).
Comentadores: G. Kurgas van Hentenryck (Bélgica) y E. Chadeau (Francia).
Expertos: P. Robertson (Australia) y M. Lévy-Leboyer (Francia).
- A5. *Educación y crecimiento económico desde la Revolución Industrial.*
Coordinador: G. Tortella (España).
Comentadores: L. Sandberg (USA) y R. Sonnemann (Alem. Or.).
Experto: V. Zamagni (Italia).

SECCIONES B

- B1. *Efectos económicos de la Revolución Francesa sobre el desarrollo a largo plazo de Europa.*
Organizador: F. Crouzet (Francia).
- B2. *Estructuras y dinámicas de las explotaciones agrícolas: propiedad, modos de revalorización, inversiones, créditos, mercados.*
Organizador: M. Aymard (Francia).
- B3. *Desarrollo económico y demográfico en sociedades productoras de arroz: aspectos de la Historia Económica de Asia Oriental, 1500-1850.*
Organizador: A. Hayami (Japón).

- B4. *La planificación económica desde 1945.*
Organizador: A. S. Milward (R. Unido).
- B5. *Grupos étnicos minoritarios urbanos y rurales y sus efectos en el desarrollo económico, 1850-1940.*
Organizador: F. M. L. Thompson (R. Unido).
- B6. *Metrópolis y sus Hinterlands, 1600-1850.*
Organizador: P. Clark (R. Unido).
- B7. *Comercio y navegación en los siglos XIX y XX.*
Organizadores: L. Fischer (Canadá) y H. W. Nordvik (Noruega).
- B8. *La mujer en el trabajo.*
Organizadores: P. M. Klep (P. Bajos), J. Kocka (Alem. Occ.) y H. Thorborg (Suecia).
- B9. *Desempleo y subempleo en perspectiva histórica.*
Organizador: B. Eichengreen (USA).
- B10. *Crecimiento y estancamiento en el mundo mediterráneo en los siglos XIX y XX.*
Organizador: N. Valério (Portugal).
- B11. *Modelos de economía regional en la Antigüedad y el Medievo.*
Organizadores: J. Andreau (Francia) y Lund (Suecia).
- B12. *Metodología e Informática.*
Organizadores: Metodología: Vinogradov (URSS) y Th. Kuczinsky (Alem. Or.);
Informática: E. van Cauwenberghe (Bélgica), R. Metz (Alem. Occ.) y
R. C. W. van der Voort (P. Bajos).
- B13. *Liberalismo y paternalismo en el siglo XIX.*
Organizador: J. Stengers (Bélgica).
- B14. *Producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas desde la Edad Media.*
Organizadores: R. Wilson (R. Unido) y L. Cullen (Irlanda).
- B15. *El paño de Flandes y Brabante en la Historia Económica europea.*
Organizador: J. Munro (Canadá).

Aunque algunos nombres son aún provisionales, los interesados pueden dirigirse a coordinadores y organizadores; a la Secretaría de la Asociación c/o Fundación J. Ortega y Gasset; Fortuny, 53; 28010 Madrid (tel. 91-410 44 12); o a la Secretaría de la Asociación Internacional: Prof. Joseph Goy; Secrétaire Général; Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales; Centre de Recherches Historiques; 54 Blvd. Raspail; 75270 Paris CEDEX 06; Francia.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO DEL NUM. 5 (enero-abril 1990)

I. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Genaro R. CARRIÓ: *Sobre la competencia de la Suprema Corte argentina y su necesaria y urgente modificación.*

Louis FAVOREU: *El bloque de la constitucionalidad.*

Ricardo R. GIL LAVEDRA: *Lineamientos para una política criminal en materia de seguridad ciudadana.*

J. A. GONZÁLEZ CASANOVA: *El proceso de integración de Cataluña en la política del Estado español.*

Jan IWANEK: *Las transformaciones del sistema político de Polonia.*

Gabriel JACKSON: *«La montaña mágica» como novela política.*

Joan J. QUERALT: *Necesidad, legalidad y oportunidad (A propósito de la cobertura de la injerencia policial)*

Eduardo RABOSI: *La teoría de los derechos humanos naturalizada.*

Daniel SABSAY: *Partidos políticos y sistemas de gobierno.*

Josep M. VALLÉS: *Proceso electoral. Competencia electoral y sistema político.*

II. ESTUDIOS PREMIADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Rafael GARCÍA PÉREZ: *La idea de la «nueva Europa» en el pensamiento nacionalista español de la inmediata postguerra, 1939-1944.*

Vicente SERRANO MARÍN: *¿Es el Estado un derecho fundamental? Reflexiones sobre el fundamento epistemológico de los derechos fundamentales.*

III. DOCUMENTACION

IV. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	45 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Pedidos y suscripciones:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA - SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 67 (enero-marzo 1990)

ESTUDIOS

Dieter NOHLEN y Karin STAHL: *El curso del cambio de rumbo de Cuba. Un balance del desarrollo económico, social y político.*

Manuel RAMÍREZ: *El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1989.*

Joan SUBIRATS y José M. VALLÉS: *Diez años de democracia local. La situación del Gobierno Local Catalán.*

Cesáreo R. AGUILERA DE PRAT: *Problemas de la democracia y de los partidos en el Estado social.*

Raúl CANOSA USERA: *La actividad de orientación política, su relevancia constitucional.*

Josetxo BERIAIN: *La reconstrucción del proceso de racionalización occidental de J. Habermas: Mundo de la vida, crisis y racionalidad sistémica.*

NOTAS:

José Ramón TORRES RUIZ: *Martínez Marina y la declaración de derechos de 1789: Un modelo de recepción reformista del espíritu revolucionario francés.*

Carlos ALARCÓN CABRERA: *Referencias a la paz internacional en el constitucionalismo comparado.*

Julio IGLESIAS DE USSEL: *La familia y el cambio político en España.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Gema MARTÍN MUÑOZ: *La nueva Constitución argelina: Hacia la III República.*

BIBLIOGRAFIA

Alberto GUTIÉRREZ MARTÍNEZ: *Las implicaciones sociales y políticas de la sociobiología: Introducción a la literatura.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.100 ptas.
Extranjero	45 \$
Número suelto España	1.300 ptas.
Número suelto extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 10, NUM. 28 (enero-abril 1990)

ESTUDIOS

Juan J. LAVILLA: *Las proposiciones de ley remitidas por las CC. AA. al Congreso de los Diputados.*

Benigno PENDÁS: *Procedimiento legislativo y calidad de las leyes.*

Ramón PUNSET: *Jurisdicción constitucional y jurisdicción contencioso-administrativa en el control de los actos parlamentarios sin valor de ley.*

Teresa FREIXES: *La legislación delegada.*

Rafael HINOJOSA: *La protección jurisdiccional del derecho de reunión.*

JURISPRUDENCIA

Ignacio TORRES: *La disciplina parlamentaria ante el TC.*

M.ª Jesús MONTORO CHINER: *Protección a la familia y fiscalidad (A propósito de la STC 45/1989, de 20 de febrero)*

Crónica, por Luis AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI.

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA. Noticia de Libros. Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	41 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 121 (enero-abril 1990)

ESTUDIOS

- Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *La defensa en derecho de las Administraciones Públicas.*
Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *Justicia administrativa y Comunidades Autónomas.*
Ramón MARTÍN MATEO: *El derecho de la atmósfera.*
Ricardo ALONSO GARCÍA: *La ejecución normativa del Derecho comunitario europeo en el ordenamiento español.*
Jesús GONZÁLEZ SALINAS: *Notas sobre algunos de los puntos de referencia entre Ley, Reglamento y acto administrativo.*

JURISPRUDENCIA

- I. Comentarios monográficos:
J. M.^a FERNÁNDEZ PASTRANA: *Orientación antiformalista de la Jurisprudencia en el agotamiento de la vía administrativa previa.*
M. FERNANDO PABLO: *Sobre la cláusula de orden público en materia de nacionalidad.*
J. RODRÍGUEZ DRINCOURT: *La obligatoriedad de publicar íntegramente las normas urbanísticas de los planes generales en el «Boletín Oficial de la Provincia».*
- II. Notas:
A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.100 ptas.
Extranjero	45 \$
Número suelto: España	1.600 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores: Manuel Díez DE VELASCO, Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS
y Araceli MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: Araceli MANGAS MARTÍN

Secretaria: Nila TORRES UGENA

SUMARIO DEL VOL. 17, NUM. 1 (enero-abril 1990)

ESTUDIOS

Yves GALMOT: *El Consejo de Estado francés y el control de la conformidad de las leyes a los tratados.*

Alberto BERCOVITZ: *Problemática de la protección de las invenciones biotecnológicas desde una perspectiva europea.*

Federico DURÁN LÓPEZ: *La armonización de los ordenamientos laborales de los Estados miembros de la CEE. Problemas, alternativas y soluciones.*

J. Andrés FAINA MEDIN y M. A. VÁZQUEZ TAIN: *Supranacionalidad y finanzas en la Comunidad Europea: entre el desorden y los acuerdos a plazo corto. La constitución fiscal como tema pendiente del proceso de integración.*

Dámaso RUIZ-JARABO: *Técnica jurídica de protección de los derechos humanos en la Comunidad Europea.*

NOTAS

José María DE LA CUESTA SÁENZ: *La tasa de corresponsabilidad en el sector de los cereales (Comentario a la sentencia del TJCE de 11 de julio de 1989, as. 265/87, Hermann Schräder HS Kraftfutter c. Hauptzollamt Gronau)*

Francesc-Xavier PONS RAFOLS: *El estatuto jurídico de las representaciones de la Comunidad Europea en el marco de las Naciones Unidas.*

CRONICAS

Consejo de Europa

Nila TORRES UGENA: *Comité de Ministros.*

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	41 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fucncarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero, Manuel Gonzalo González y Miguel Martínez Cuadrado.

Presidentes: Félix PONS IRAZÁBAL y José Federico DE CARVAJAL Y PÉREZ

Director: Ignacio ASTARLOA HUARTE-MENDICOA

Subdirector: José Manuel SERRANO ALBERCA

Secretario: Diego LÓPEZ GARRIDO

SUMARIO DEL NUM. 17 (segundo cuatrimestre 1989)

ESTUDIOS

Antonio CARRO MARTÍNEZ: *Los grupos parlamentarios.*

Francisco GRANADOS CALERO: *Diputados y senadores: Su igualdad ante la ley.*

Pedro PEÑA: *El Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en su vertiente parlamentaria.*

Joan SUBIRATS y Pere VILANOVA: *El Parlamento europeo: encrucijada institucional y adopción de decisiones en la CEE.*

NOTAS Y DICTAMENES

Angela FIGUERUELO BURRIEZA: *Prerrogativas parlamentarias y quiebra del principio de igualdad.*

Lluís PEÑUELAS I REIXACH: *García v. San Antonio Metropolitan Transit Authority, o la falsa muerte del federalismo norteamericano.*

CRONICA PARLAMENTARIA

Ana RIVERO MORENO: *Las eurodiputadas españolas.*

DOCUMENTACION

Joan SUBIRATS y Pere VILANOVA: *1979-1989: El Parlamento europeo a los diez años de su primera elección por sufragio universal.*

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCION ANUAL	3.000 ptas.
NUMERO SUELTO	1.100 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(Gabinete de Publicaciones)
Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
ESPAÑA

**I PREMIO NACIONAL
DE ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS
SOBRE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**

El proceso de integración europea, reanimado en los últimos años con la perspectiva del Acta Única, está dando lugar a una amplia producción intelectual sobre los numerosos aspectos y consecuencias, de todo tipo, que ese hecho histórico va a suponer para cada país miembro y para el conjunto de la Comunidad Económica Europea. En ese proceso, y entre esa producción, destacan las cuestiones relativas a la agricultura, la pesca y la alimentación, sectores de gran significación económica, social, cultural e institucional en la Comunidad Económica Europea. A fin de estimular la realización de ensayos y estudios sobre estos sectores, este Departamento acuerda instituir un premio que reconozca las mejores aportaciones sobre estos temas, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.— Se convoca el I Premio Nacional de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios sobre la Comunidad Económica Europea.

Segunda.— 1. El Premio Nacional de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios sobre la Comunidad Económica Europea estará dotado de 1.000.000 pesetas. Asimismo, podrán concederse dos accésit, de 400.000 pesetas, cada uno, y una «mención especial» para aquellos trabajos que, no recibiendo el Premio o los accésit, tuvieran calidad suficiente para ser publicados.

2. El Jurado tendrá amplias facultades para declarar desierto el Premio, en caso de que la falta de calidad de los trabajos así lo aconsejara, dividir el Premio o aumentar la dotación del mismo y de los accésit, caso de declararse desiertos uno y otros.

Tercera.— 1. Podrán optar a este Premio los autores ciudadanos de cualquier Estado Miembro de la Comunidad Económica Europea, con obras inéditas escritas en lengua española.

2. Las obras, consistentes en ensayos o estudios, deberán tratar de aspectos jurídicos, económicos, sociales y políticos —actuales o históricos— de la agricultura, la pesca y la alimentación de la Comunidad Económica Europea desde un óptica no nacional, sino que afecte a aspectos globales de todos o, al menos, parte de los Estados Miembros. También podrán versar sobre los aspectos y factores internacionales que afectan a los mismos, o sobre la incidencia en los Estados Miembros de las políticas comunes.

3. Tendrán un interés preferente aquellos trabajos que traten sobre los siguientes temas:

La política de calidad en la Comunidad Económica Europea y en los Estados Miembros: Situación actual y perspectivas. Efectos sobre los mercados de productos agrarios.

El consumo de productos de calidad en la Comunidad Económica Europea: Tendencias y escenarios futuros. Aspectos económicos y comerciales.

Efectos socioeconómicos regionales de las políticas estructurales en agricultura, agroindustria y pesca.

Agricultura europea y medio ambiente.

Política de recursos pesqueros y acceso a caladeros de la flota comunitaria.

Política Agrícola Común y conservación de los recursos naturales.

Efectos económicos, sociales, jurídicos e institucionales del Acta Única sobre los sectores agrario, pesquero y alimentario de los Estados Miembros.

El papel del sector agrario en la construcción europea.

Análisis de resultados de las políticas comunes.

La Política Agrícola Común y el comercio internacional de productos agrarios.

La política exterior de la Comunidad Económica Europea en los sectores agrario, pesquero y alimentario.

El proceso de construcción del mercado único agroalimentario.

La investigación agroalimentaria y pesquera en la Comunidad Económica Europea. Situación actual y perspectivas. ¿Una política común de investigación agraria?

4. Los trabajos deberán haber sido finalizados en los años 1988 ó 1989. Su extensión mínima será de 120 páginas y su extensión máxima de 500, mecanografiadas a doble espacio en formato Din-A4.

5. No podrán presentarse aquellas obras que tengan los derechos de publicación cedidos a terceros, por incompatibilidad con la base octava de esta convocatoria.

Cuarta.— 1. Las solicitudes y trabajos se presentarán, directamente o por correo certificado, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28014-Madrid, o en las delegaciones diplomáticas acreditadas en los países de la Comunidad Económica Europea, antes de las doce horas del día 15 de junio de 1990 (en el caso de los envíos por correo, se considerará como fecha de entrega la que figure en el matasellos), y deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Secretario General Técnico del Departamento, con destino a la Subdirección General de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.

2. Los originales, por duplicado, se presentarán bajo su título o lema, e irán acompañados por un sobre, en cuyo exterior figurará claramente el mismo título o lema. En su interior irán especificados el nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad o pasaporte, dirección, teléfono, firma y rúbrica del autor. En ningún caso deberá figurar el nombre del autor o autores, tanto en la portada como en el interior de la obra.

3. Los originales no premiados estarán a disposición de sus autores, en el mismo lugar donde fueron entregados, hasta el último día del mes siguiente a la fecha en que se haga pública la concesión de los premios, no respondiendo del extravío o pérdida de algún original.

Quinta.— Siendo uno de los objetivos del presente Premio su posible publicación y conocimiento por aquellas personas interesadas en temas agrarios, pesqueros y alimentarios, el Jurado encargado de otorgarlo considerará méritos preferentes la importancia del tema, definida por la relevancia e interés general de éste, su rigor metodológico y el tratamiento del mismo, valorando su buena redacción y fácil lectura.

Sexta.— Las obras presentadas las examinará y calificará un Jurado que, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Secretario General Técnico del Departamento, estará integrado por personas competentes, pertenecientes a la Universidad, Centros Superiores de Investigación y a la Administración Pública, tanto españoles como extranjeros.

Como Secretario de dicho Jurado actuará un funcionario de la Subdirección General de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Los componentes del Jurado serán designados por el Ilustrísimo señor Secretario General Técnico.

Séptima.— El fallo del Jurado se hará público antes del 15 de noviembre de 1990, comunicándose personalmente a los beneficiarios, y será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma que corresponda en las delegaciones diplomáticas acreditadas. Las resoluciones y decisiones del Jurado serán inapelables, entendiéndose, a sus efectos, que la participación en este concurso supone la aceptación expresa de estas bases.

Octava.— La concesión del Premio y de los accésit implica el derecho del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la primera edición de las obras premiadas, sin que por ello los autores devenguen otra cantidad por ningún concepto, excepto los trabajos que obtuvieran una «mención especial», a los cuales se les abonarán los derechos de autor que les correspondan.

Novena.— El importe del Premio se hará efectivo con cargo al Presupuesto de la Secretaría General Técnica para el año 1990.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Por la Secretaría General Técnica se dictarán las resoluciones necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Segunda.— Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES

ABRIL **144** JUNIO
1988

ESTUDIOS

POLÍTICA PESQUERA COMUN (I)

- M. WISE
Orígenes y evolución de la política pesquera común
- R. SIMONNET
La evolución común de pesca: Evolución y perspectivas
- R. JAÉN VERGARA
La incidencia en España de la política comunitaria de estructuras pesqueras
- P. GARCÍA DONORO
La incidencia en España de la política comunitaria de recursos pesqueros
- A. FERNÁNDEZ GARCÍA
Valoración crítica y alternativas a la política comunitaria de gestión de recursos pesqueros.
- J. L. OSUNA LLANEZA Y M. MACÍAS DORISSA
Impacto de la adhesión comunitaria para el sector pesquero andaluz
- C. BLASCO VIZCAINO Y F. GONZÁLEZ FAJARDO
El comercio agroalimentario andaluz con la C.E.E.: Previsibles efectos de nuestra integración económica
- A. SERRANO BERMEJO
Determinación de primas de seguros agrarios: Una aplicación de los cereales de invierno en España
- L. RUIZ MAYA
Orientaciones técnico-económicas de las explotaciones agrarias
- R. SORIA GUTIÉRREZ, M. RODRÍGUEZ ZÚÑIGA Y A. LANGREO NAVARRO
La agricultura contractual: El sector lácteo asturiano

NOTAS

INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONVOCATORIAS RECENSIONES DE LIBROS REVISTA DE REVISTAS

JULIO **145** SEPTIEMBRE
1988

ESTUDIOS

POLÍTICA PESQUERA COMUN (II)

- R. de MIGUEL
Política exterior pesquera de la CEE
- R. LOSTADO BOJO Y R. FRANQUESA ARTES
La aplicación de la política común de pesca en el área mediterránea
- R. ROBLES PARIENTE
Situación y perspectivas de la política de investigación pesquera en la CEE
- C. NARDONE Y A. RUSSI
El movimiento cooperativo en la agricultura italiana
- A. CRISTINA GÓMEZ MUÑOZ
Análisis del comportamiento innovador de los agricultores a través de curvas de difusión
- A. PANIAGUA MAZORRA
El papel del servicio de recuperación agrícola en la política agraria de la primera etapa del franquismo
- J. PÉREZ LANZAC
La industria de piensos compuestos en Andalucía. Estructura de empresas y actitud ante el empleo de leguminosas y subproductos
- A. ALVAREZ, J. BELKNAP Y W. SAUPE
Eficiencia Técnica de explotaciones lecheras
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA REGIONAL
Una metodología para evaluar la depresión socioeconómica a nivel regional. Aplicación al caso español

NOTAS INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONVOCATORIAS RECENSIONES DE LIBROS REVISTA DE REVISTAS

OCTUBRE **146** DICIEMBRE
1988

ESTUDIOS

- J. M. GARCÍA RUIZ
La evolución de la agricultura de montaña y sus efectos sobre la dinámica del paisaje
- J. LAMO DE ESPINOSA
El Acta Unica Europea y la agricultura
- R. SANCHO HAZAR
La formación del campesino y el desarrollo rural —el caso español—
- J. MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ Y J. ANTONIO VARELA GONZÁLEZ
Políticas de marca. Prácticas empresariales en el sector alimentario y atractivo del nombre para los consumidores
- L. RUIZ MAYA
El trabajo en las explotaciones agrarias
- J. MANUEL DÍEZ MODINO Y L. JULIO TASCÓN FERNÁNDEZ
La modernización del sector agrario en la provincia de León, 1960-1985
- M. RUIZ PÉREZ
Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes

NOTAS

INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONVOCATORIAS RECENSIONES DE LIBROS REVISTA DE REVISTAS

ENERO **147** MARZO
1989

ESTUDIOS

- G. CANGÜES, M.ª DOLORES GARCÍA RAMON Y MONTSERRAT SOLSONA
Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: un trabajo invisible en las explotaciones familiares
- J. GONZÁLEZ DELGADO
El cambio tecnológico en la agricultura: teoría y aplicaciones al caso de España y Andalucía
- J. M.ª MONTERO LORENZO
La incidencia de las orientaciones técnico-económicas en los principales índices agrarios
- S. J. WHATMORE
¿Ciclo vital o patriarcado? Cambios en las divisiones del trabajo en la explotación agraria familiar por razón del sexo
- F. SÁNCHEZ LOPEZ
Evolución demográfica y diferenciación funcional. El Páramo (León)
- J. L. ANDRÉS SARASA Y C. ESPEJO MARTÍN
La mecanización de la agricultura en la región de Murcia

NOTAS INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONVOCATORIAS RECENSIONES DE LIBROS REVISTA DE REVISTAS

Director: Antonio Herrero Alcón

Edita: Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

Suscripción anual para 1989

— España	4.000 ptas.
— Estudiantes	3.000 ptas.
— Extranjero	5.000 ptas.
— Número suelto	1.200 ptas.

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Director: Osvaldo SUNKEL
Director Adjunto: Vicente DONOSO
Secretario de Redacción: Carlos ABAD

SUMARIO DEL NUM. 16 (julio-diciembre 1989)

El tema central: «REESTRUCTURACION INDUSTRIAL. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES»

ENFOQUES GLOBALES

Gert ROSENTHAL: *Presentación.*

BASES DE LA COMPETITIVIDAD

Dieter ERNST: *Tecnología y competencia global. El desafío para las economías de reciente industrialización.*

Cristiano ANTONELLI: *La difusión internacional de innovaciones. Pautas, determinantes y efectos.*

DESARROLLO E INDUSTRIALIZACION

Anibal PINTO: *Notas sobre industrialización y progreso técnico en la perspectiva Prebisch-CEPAL.*

Fernando FAJNZYLBER: *Sobre la impostergable transformación productiva de América Latina.*

Daniel M. SCHYDLOWSKY: *La eficiencia industrial en América Latina: Mito y realidad.*

COMPARACIONES INTERNACIONALES

Pitou VAN DIJCK: *Análisis comparativo entre América Latina y el Este Asiático. Estructura, política y resultados económicos.*

Gary GEREFFI: *Los nuevos desafíos de la industrialización. Observaciones sobre el Sudeste Asiático y Latinoamérica.*

Ignacy SACHS: *Desarrollo sustentable, bio-industrialización descentralizada y nuevas configuraciones rural-urbanas. El caso de la India y el Brasil.*

FIGURAS Y PENSAMIENTO

José Antonio GIMBERNAT: *En recuerdo de Ignacio Ellacuría.*

Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 6.600 pesetas; Europa, 56 dólares; América Latina, 45 dólares, y resto del mundo, 65 dólares.

Redacción, administración y suscripciones:
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO
Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Teléf. 588 83 91 - 28040 MADRID

CUADERNOS DE ECONOMIA

Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALÀ I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RAMIS, Anna M.^a BIRULÉS BERTRÁN, Jesús FRESNO LOZANO (Secretario), José PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Agustí COLOM CABAU, Ramón FRANQUESA ARTÉS, M.^a Angels CERDÀ SURROCA

SUMARIO DEL VOL. 17, NUM. 48

ARTICULOS

Francisco Javier AYERBE CORTÉS: *El ahorro de empresas y el gasto agregado en consumo.*

José A. DELFINO: *Rendimientos a escala y elasticidades de sustitución y de demanda de insumos en el sector manufacturero argentino.*

Marta GÓMEZ PUIG: *La eficiencia del mercado de divisas a plazo en España (1977-1988).*

Guillem LÓPEZ CASANOVAS-Laura PELLISÈ UROQUIZA: *La contratación externa en la gestión pública: el caso de los servicios sanitarios.*

José Luis MARTÍN SIMÓN: *La influencia de las externalidades en la economía del bienestar. Últimas controversias y análisis de medidas correctivas.*

José-Ginés MORA RUIZ: *La demanda de educación superior en España: un análisis espacial.*

COMUNICACIONES Y NOTAS

José Manuel GONZÁLEZ PÉREZ: *Ensayo sobre el problema universitario en Canarias.*

Antoni SASTRE ALBERTI: *La relación estructura-resultados en la empresa hotelera de Baleares.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (C/ Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

	<i>España</i>	<i>Extranjero</i>
Suscripción anual	2.000 ptas.	40 USA \$
Número suelto	750 ptas.	20 USA \$
Número atrasado: s.c.		

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

LA REVISTA ECONOMICA DE LAS CAJAS DE AHORROS

«LA EMPRESA PRIVADA EN ESPAÑA»

N.º 39-40

• ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA

- E. Bueno Campos, J. M. Rodríguez Antón y D. Camino Blasco
- J. M.ª Veciana
- E. Bueno, P. Morcillo e I. de Pablo
- M. A. Gallo y C. García Pont

• ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ESTRATEGIAS: NUEVOS DATOS Y TENDENCIAS

- A. Cuervo
- I. de Val
- J. Jaumandreu, G. Mato y L. R. Romero
- E. Huerta
- A. Lafuente Féliz y M.ª J. Yagüe Guillén
- F. Sáez
- P. Escorsa, F. Solé y J. M.ª Suris
- Y. Polo
- J. Alonso Rivas e I. Cruz Roche

• FINANCIACION Y PROYECCION INTERNACIONAL DE LA EMPRESA ESPAÑOLA

- A. Bergés, E. Ontiveros y F. J. Valero
- J. Canals y J. L. Suárez
- J. J. Durán Herrera y P. Lamothe Fernández
- J. A. Alonso y V. Donoso
- J. J. Durán Herrera

• LA EMPRESA DESDE LA OPTICA DE LOS RESULTADOS

- L. Rguez. Romero
- J. A. Maroto Acín
- M. A. Espitia y V. Salas
- J. Folgado y R. Luengo
- J. M. Glez.-Paramo
- M. A. Espitia, E. Huerta, G. Lecha y V. Salas



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS

PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Juan Hurtado de Mendoza, 14
28036 Madrid. Tels. 250 44 00/02

ANO 1989 PTAS.
 Número suelto 2.000
 Suscripción números 38, 39, 40, 41 6.300

Incluido 6% IVA

El pago lo efectuaré:

Contra reembolso del primer envío

Giro postal Núm. Talón bancario adjunto

Domiciliación bancaria (facilitenos sus datos y autorización en hoja aparte)

Nombre o Razón Social

Actividad o Departamento

Domicilio Teléfono.....

Ciudad C.P. Provincia o país

Fecha

Firma o sello.

**LA NUEVA HISTORIA
ECONOMICA EN ESPAÑA**
Edición de Pablo Martín Aceña y
Leandro Prados de la Escosura.

**GOBIERNO Y
ADMINISTRACION LOCAL
EN LA ESPAÑA DEL
ANTIGUO REGIMEN**
Carlos Merchán Fernández

**INTRODUCCION A LA
BALANZA DE PAGOS DE
ESPAÑA, 3.^a edición**
Jaime Requeijo González

**INTRODUCCION A LA
ECONOMIA PARA
HISTORIADORES, 2.^a edición**
Gabriel Tortella Casares

ANAYA

tecnos

EDITORIAL TECNOS, S. A.
Josefa Valcárcel, 27
Teléfono 320 01 19
28027 MADRID

Pedidos a:
GRUPO DISTRIBUIDOR EDITORIAL:
Ferrer del Río, 35 - 28028 MADRID
Teléfonos: (91) 564 34 12 (5 líneas)

- * Historia Universal
- * Ciencias Sociales
- * Historia y Literatura Españolas
- * Información Bibliográfica
- * Suscripciones a Revistas
- * Publicaciones Españolas y Extranjeras
- * Solicite nuestros catálogos



**MARCIAL
PONS
LIBRERO**

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8
TELS. 448 47 97 y 448 47 12
28015 MADRID

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

*Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano
de Integración Económica*

La REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA es una publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Sus páginas están a la disposición de los organismos que participan en el programa de la integración, lo mismo que de todas aquellas instituciones y personas que se interesan seriamente por los problemas y destinos del pueblo centroamericano.

SUMARIO DEL NUMERO 39

- I. *Presentación.*
- II. *La crisis de balanza de pagos y los programas de ajuste en Centroamérica.*
Victor BULMER-THOMAS.
- III. *Integración centroamericana y desplazamiento de población: el caso de El Salvador.*
Manuel J. CARVAJAL.
- IV. *El papel de la integración económica en el desarrollo centroamericano.*
William R. CLINE.
- V. *Integración económica y empleo: algunos elementos para el caso centroamericano.*
Ricardo EFRENCH-DAVIS.
- VI. *Impacto de la crisis económica sobre la movilización de recursos internos en Centroamérica.*
Claudio GONZÁLEZ-VEGA.
- VII. *Apuntes para la historia de la intermediación financiera en Centroamérica.*
Alfredo GUERRA-BORGES.
- VIII. *Las corporaciones de desarrollo en Centroamérica: presente, pasado y futuro.*
Raúl MONCARZ.
- IX. *Perspectivas de la integración centroamericana.*
Dante Gabriel RAMÍREZ.
- X. *Comparaciones de precios y paridades de poder adquisitivo a nivel de país en Centroamérica.*
Jorge SALAZAR-CARILLO y Jorge BORSTCHEFF.
- XI. *La demanda de reservas internacionales en Centroamérica durante el período 1952-1986.*
Joel CERVANTES ISLAS.
- XII. *El enlace econométrico del comercio centroamericano.*
Juan Rafael VARGAS.

Suscripción gratuita, dirigirse a:

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA-BCIE
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

*Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano
de Integración Económica*

La REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA es una publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Sus páginas están a la disposición de los organismos que participan en el programa de la integración, lo mismo que de todas aquellas instituciones y personas que se interesan seriamente por los problemas y destinos del pueblo centroamericano.

SUMARIO DEL NUMERO 40

- I. *Presentación.*
- II. *El papel de la teoría en la economía del desarrollo.*
Mats LUNDAHL.
- III. *Plan Baker, deuda externa latinoamericana y reordenamiento en la economía mundial.*
Osvaldo ROSALES.
- IV. *Algunos debates e interrogantes sobre el problema de la deuda externa en Centroamérica.*
José Roberto LÓPEZ.
- V. *La deuda externa latinoamericana: reflexiones personales.*
Felipe HERRERA.
- VI. *Síntesis de las principales soluciones sugeridas para superar el problema de la deuda externa.*
Héctor VILLAGRÁN S.
- VII. *El ajuste estructural en Centroamérica: problemas centrales de la experiencia reciente.*
Eugenio RIVERA URRUTIA.
- VIII. *El índice del tipo de cambio efectivo real: el caso de El Salvador.*
Eduardo Alberto QUEVEDO y Jorge Aristides BELLOSO.
- IX. *Nota bibliográfica: Hall, Carolyn, el café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica.*
Roger ARTEAGA C.
- X. *Documentos:*
BCIE. Reglamento del Fondo de Garantía para la Pequeña Industria (FOGAPI). SIECA, el proceso centroamericano de integración: principales problemas, potencialidades y algunas ideas para fortalecerlo como instrumento de desarrollo de los países centroamericanos.
Declaración conjunta Argentina-Uruguay. Mayo 1987.
- XI. *Intercambio de publicidad.*

Suscripción gratuita, dirigirse a:

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA-BCIE
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. LVI (1)

MÉXICO, ENERO-MARZO DE 1989

NÚM. 221

SUMARIO

ARTICULOS:

Víctor L. URQUIDI: *Cuatro economistas singulares: Javier Márquez, Fernando Rosenzweig, Jorge Sol Castellanos y Miguel S. Wionczek.*

Fernando ROSENZWEIG: *La evolución económica de México, 1870-1940.*

Enrique CÁRDENAS y Carlos MANNS: *Inflación y estabilización monetaria en México durante la Revolución.*

Albert O. HIRSCHMAN: *Doscientos años de retórica reaccionaria. El caso del efecto perverso.*

Jeffrey D. SACHS: *Nuevos enfoques para la crisis de la deuda latinoamericana.*

Samuel AMARAL: *Alta inflación y precios relativos. El pago de las obligaciones en Buenos Aires (1826-1834).*

Marcelo DE PAIVA ABREU: *La deuda externa brasileña, 1824-1943.*

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS:

Saúl TREJO REYES: Peter GREGORY, *The Myth of Market Failure: Employment and the Labour Market in Mexico*, Informe de Investigación del Banco Mundial, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.

Peter GREGORY: Comentario a la reseña de Saúl TREJO REYES al libro de Peter GREGORY, *The Myth of Market Failure: Employment and the Labour Market in Mexico*.

Francisco ALBA: Peter GREGORY, *The Myth of Market Failure: Employment and the Labour Market in Mexico*, y Saúl TREJO REYES, *Empleo para todos. El reto y los caminos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

DOCUMENTOS:

CEPAL: *Panorama económico de la América Latina, 1988.*

EL TRIMESTRE ECONOMICO
Fondo de Cultura Económica, S.A.
Av. Universidad, 975.
03100 México DF
MEXICO

Rivista di Politica Economica

Direttore: PAOLO ANNIBALDI

Direttore responsabile: MARIO BALDASSARRI

Redattore scientifico: VENIERO DEL PUNTA

S O M M A R I O

SAGGI

Paul CRAIG ROBERTS: *«Supply-side economics», teoria e risultati: una valutazione dell'esperienza americana negli anni '80.*

Enrico MARELLI: *Crescita, produttività e cambiamento strutturale nelle regioni italiane.*

Ester ARISI - Renato BISCEGLIA - Paolo ROBERTI: *Considerazioni metodologiche sulla misurazione della povertà in Italia.*

TEMA DEL MESE

Antonio MARZANO: *Le considerazioni finali del Governatore della Banca d'Italia: analisi e commenti.*

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

Analisi d'opere.

Segnalazioni

Libri ricevuti.

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 150.000 - Estero: L. 200.000 - Un numero L. 15.000

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- Constitución Española, 1978-1988.* Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.
- KLAUS STERN: *Derecho del Estado de la República Federal Alemana.* Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 ptas.
- RAÚL CANOSA USERA: *Interpretación constitucional y fórmula política.* Prólogo de Pablo Lucas Verdú. 1.800 ptas.
- MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ: *La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978.* 1.600 ptas.
- JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: *La oposición parlamentaria y el orden constitucional.* Prólogo de Ruiz-Rico. 2.200 ptas.
- EDUARDO VIRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ: *Estado social y derechos de prestación.* 1.800 ptas.
- JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS: *Jurisdicción e independencia judicial.* 1.700 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español.* 8.ª edición. 1.000 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y la paz.* 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué Democracia?* 1.500 ptas.
- ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.
- MANUEL RAMÍREZ: *Partidos políticos y Constitución.* 1.000 ptas.
- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Escritos políticos y sociales.* 1.500 ptas.
- LUIS GARCÍA SAN MIGUEL: *El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarín».* 1.600 ptas.
- BENIGNO PENDÁS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado Constitucional.* 1.700 ptas.
- H. KELSEN y U. KLUG: *Normas jurídicas y análisis lógico.* Prólogo de Bulygin. 900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho.* 2.200 ptas.
- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault.* 2.200 ptas.
- Estudios sobre «La filosofía del derecho de Hegel».* Selección de textos, traducción e introducción de Gabriel Amengual Coll. 2.300 ptas.
- CARLOS S. NINO: *El constructivismo ético.* 1.300 ptas.
- ROBERT ALEXY: *Teoría de la argumentación jurídica.* 2.300 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tático español.* 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
-

-
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Príncipes y Vida de Rómulo*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y Estudio Preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 ptas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- JUAN ROMERO ALPUENTE: *Historia de la revolución española y otros escritos*. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. Dos volúmenes. 5.000 ptas.
- JAMES BRYCE: *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*. Estudio Preliminar de Pablo Lucas Verdú. 900 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. 1.200 ptas.
- DIDEROT: *Escritos Políticos. Selección de textos, traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar*. 1.400 ptas.
- BENJAMIN CONSTANT: *Escritos Políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de M.ª Luisa Sánchez Mejía. 1.400 ptas.
- ARISTÓTELES: *Política*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- FERDINAND LASSALLE: *Manifiesto obrero y otros escritos políticos*. Traducción e introducción de Joaquín Abellán. 1.600 ptas.
- JENOFONTE Y PSEUDO JENOFONTE: *La República de los Lacedemonios y la República de los Atenieses*. Edición bilingüe. Reimpresión. 900 ptas.
- TOMÁS DE CAMPANELLA: *La Monarquía del Mestás y las Monarquías de las Naciones*. Traducción e introducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.800 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. Dos volúmenes. 6.000 ptas. cada uno.
- ANTONIO REMIRO BROTONS: *Política exterior de defensa y control parlamentario*. 800 ptas.
- JUAN L. CEBRIÁN y otros: *El secreto profesional de los periodistas*. 700 ptas.
- PEDRO SOLBES, MIGUEL ARIAS, FRANCISCO ALDECOA: *La presidencia española de las Comunidades Europeas*. 750 ptas.
- GRETEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- ANDRÉS DE BLAS GUERRERO: *Sobre el nacionalismo español*. 800 ptas.
- ALVARO RODRÍGUEZ BEREIJO, LORENZO MARTÍN-RETORTILLO y otros: *La eficacia temporal y el carácter normativo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado*. 700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 ptas.
- M.ª JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.
- MAXIMO CAJAL y LUIS IGNACIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: *Convenio sobre cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos*. 900 ptas.
- MARIO G. LOSANO, ANTONIO E. PÉREZ LUÑO y M.ª FERNANDA GUERRERO MATEUS: *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*. 1.300 ptas.
- Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas*. Seminario internacional coordinado por Miguel E. Quinanilla. 1.300 ptas.
-

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de Historia Económica

